MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 637103

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 22857 De 07/07/2026 Por 1.675.647.988,00

PAGO PARCIAL ACTA 03 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NRO 4348 DE 2026 CUYO OBJETO ES ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ACTA No.: 19847 **de 07/07/2026** **C. Pago TESORERIA** **CXP: NO**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO : DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. **C.C o Nit** 900188750

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 4348 de 26/03/2026 Por 12.000.000.000,00

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR A PAGAR Mil Seiscientos Setenta Y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Ochenta Y Ocho Pesos M/Cte. **1.675.647.988,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	503	1.408.107.553,00	4,00	56.324.302,00	**110.536.443,00**
RETEIVA	503	267.540.435,00	15,00	40.131.065,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	3351	1.408.107.553,00	1,00	14.081.076,00	

Act. Cree:

NETO A GIRAR **1.565.111.545,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 5170 **Fecha.** 26/03/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	2024660010029	2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	824 Recursos del Balance Fondos Comunes	1.675.647.988,00

Total obligación **1.675.647.988,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705018	Arrendamiento	1.675.647.988,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 510344 CONTRATO DE ARREN
243627002	Retención de impuesto de industria y	0,00	14.081.076,00	Acta de recibo PARCIAL 510344 CONTRATO DE ARREN
243625002	Impuesto a las ventas retenido por c	0,00	40.131.065,00	Acta de recibo PARCIAL 510344 CONTRATO DE ARREN
243606001	Arrendamientos	0,00	56.324.302,00	Acta de recibo PARCIAL 510344 CONTRATO DE ARREN
240102001	Proyectos de inversion	0,00	1.565.111.545,00	Acta de recibo PARCIAL 510344 CONTRATO DE ARREN
Sumas Iguales		**1.675.647.988,00**	**1.675.647.988,00**	

DESCUENTOS EFECTUADOS CONTRATO

Impuesto		Vr a descontar segun contrato	Vr descontado incluido este pago
22	ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014	151.260.504,00	151.260.504,00
17	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR CTOOBRA SUP 30 SMLV	201.680.672,00	201.680.672,00
24	ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 0	100.840.336,00	100.840.336,00
33	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	201.680.672,00	201.680.672,00
28	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	201.680.672,00	201.680.672,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 637103

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 22857 De 07/07/2026 Por 1.675.647.988,00

PAGO PARCIAL ACTA 03 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NRO 4348 DE 2026 CUYO OBJETO ES ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ACTA No.: 19847 **de 07/07/2026** **C. Pago TESORERIA** **CXP: NO**

DIANA YANETH OSORIO BERNAL

02461231175504-5410332-011100609

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :510344

Impreso en: 09-JUL-26 07:13 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 19847

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 4348

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. con identificación 900188750 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE ARRENDAMIENTO en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO se establece que:

Fecha firma	26/03/2026	**Valor orden gasto**	12.000.000.000
Fecha iniciación	27/03/2026	**Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada**	6.328.708.567
Fecha Terminación	31/12/2026	**Valor acta**	1.675.647.988
Duración	Hasta agotar el presupuesto asignado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2026, o lo que primero ocurra.	**Saldo pendiente**	3.995.643.445

OBJETO DEL CONTRATO:

Periodo de pago:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL ACTA 03 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NRO 4348 DE 2026 CUYO OBJETO ES ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1.408.107.553	267.540.435
Total:		**1.408.107.553**	**267.540.435**

Total recibido	1.675.647.988
- Amortización de anticipo	
	1.675.647.988

Valor Mil Seiscientos Setenta Y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Ochenta Y Ocho Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Nota: El tercero es Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 07/07/2026

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :510344

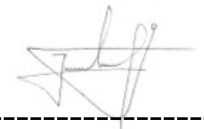
Impreso en: 09-JUL-26 07:13 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 19847

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 4348

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. con identificación 900188750 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE ARRENDAMIENTO en referencia.



JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA

02461229151405-5410305-011084983

AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S

Nit: 900188750-8

KM 15 VIA LA VIRGINIA APIA - SANTUARIO

Teléfono: 606-3450060

Celular: 3128905408

SANTUARIO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

RUCOM-201707289642

Número **FV - 12484**

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764107339122 del 18/03/2026 Hasta el 18/03/2028 del No FV 12.001 al No FV 14.000

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores:	MUNICIPIO DE PEREIRA	Forma de Pago	CREDITO
Nit / C.C.:	891480030	Fecha y hora de expedición	01/07/2026 4:18 p. m.
Dirección:	CR 7 18 55 P 5 ED MUNICIPAL	Fecha y hora validación DIAN	01/07/2026 4:25 p. m.
Ciudad:	PEREIRA	Fecha de vencimiento	16/07/2026
Teléfono:	3248230		

Correo electrónico tesoreria@pereira.gov.co;recepcionfacturas@agreoccidente.com

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
RI187	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Hr	1.408.107.553,20	19%	1.408.107.553,20

OBSERVACIONES: CONTRATO No 4348 Acta No 3 DE 2026 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PERERIA

VALOR EN LETRAS: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS

Consignar a nombre de Agregados del Occidente de Risaralda S.A.S, Bancolombia cta cte No. 72319445911 - Banco de Bogota cta cte No. 633114814 - Davivienda cta cte No.127569997266.

Si dentro de los ocho (8) primeros dias habiles siguientes a la entrega de la factura no se presenta ninguna objeción se entendera como acepatada.

VALOR ANTES DE IVA:		1.408.107.553,20
I.V.A		267.540.435,11
DESCUENTO:		0,00
TOTAL FACTURA:	%	1.675.647.988,31
RETEFUENTE:	%	0,00
RETEIVA:	%	0,00
VALOR TOTAL A PAGAR:		**1.675.647.988,31**

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado por:
BELKIS PEÑA

Aceptado por: MUNICIPIO DE PEREIRA
891480030

Código CUFE: e48fb3b4232124e20655748d2310643b472548808de831e0f8d7d17dab8ff71641aed04319fb48116df95e3410414804

AMRESTREPO-02461231191325-5410389-011100923-A

DIRECIÓN OPERATIVA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA VIAL Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Julio de 2026

Doctora
DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Pereira

Asunto: Informe de ejecución tercer corte del contrato **No. 4348 de 2026**, "ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", suscrito con AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S Nit. 900.188.750-8, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del tercer corte del Contrato de alquiler de maquinaria No. 4348 de 2026 suscrito con Agregados Del Occidente De Risaralda S.A.S, identificado con Nit 900.188.750-8 con destino al alquiler de maquinaria y equipos menores como apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de la secretaria de infraestructura del municipio de Pereira.

Información general del contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750- 8 RL: JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Valor Inicial:	$ 12.000.000.000
Adición:	N/A
Total:	$ 12.000.000.000
Valor total ejecutado:	$ 8.004.356.556
Saldo:	$ 3.995.643.444
Plazo:	HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO:	27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Compromiso presupuestal N°5170	
Fecha de expedición	26/03/2026
Rubro:	2.3.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y
Proyecto:	2024660010029 Desarrollo de la Infraestructura Vial para Mejorar la Movilidad en el Municipio de Pereira
Centro de costos:	1107 Secretaría de Infraestructura
Fondo:	101 Fondos comunes 428 Excedentes Financieros 824 Recursos del balance Fondos Comunes
Valor:	$ 12.000.000.000,00

Ítems de Suministro de Materiales Contemplados en el contrato, condiciones técnicas y valores individuales:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Fresadora para pavimento asfáltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	HORA	$ 2.186.117,00
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	HORA	$ 780.325,00
3	Vibrocompactador doble rodillo – oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 Toneladas o superior)	HORA	$ 274.264,00
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 Toneladas o superior)	HORA	$ 266.269,33
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	HORA	$ 254.328,33

6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 Toneladas o superior)	HORA	$	272.184,33
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 Toneladas)	HORA	$	272.383,67
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	HORA	$	378.283,33
9	Minicargador con barredora	HORA	$	286.635,67
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	DIA	$	1.098.031,00
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	DIA	$	731.685,67
12	Trazador de líneas linelazer	DIA	$	1.606.782,67
13	Torre de iluminación	DIA	$	1.491.188,00
14	Volqueta doble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	DIA	$	2.272.468,00
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	DIA	$	636.190,33
16	Motoniveladora	Hora	$	450.168,00
17	Minicargador con balde	Hora	$	218.142,00
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	$	476.535,67
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	$	1.577.024,67
20	Retroexcavadora (Retrocargador tipo pajarita)	Hora	$	221.454,00
21	Minicargador con martillo	Hora	$	246.200,00
22	Cama baja doble tándem (Planchón) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	$	1.027.206,67
23	Cama baja doble tándem (Planchón) trayecto rural hasta 30 km	Trayecto	$	2.198.240,00

Ejecución del contrato

La Dirección Operativa de Mantenimiento de la Infraestructura Vial, en cumplimiento de sus funciones misionales, ejecuta labores de mantenimiento correctivo en la red vial municipal, tanto en zonas urbanas como rurales, para lo cual se apoya en el suministro de equipos provenientes del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348 de 2026

El presente informe técnico corresponde a la ejecución integral del tercer corte del Contrato No. 4348-2026, destinado a la disposición y alquiler de maquinaria especializada para la ejecución de actividades de mantenimiento, rehabilitación y mejora de la infraestructura vial del Municipio de Pereira. Este contrato, permitió llevar a cabo intervenciones en sectores urbanos y rurales estratégico, así como servicios complementarios esenciales para optimizar la movilidad y garantizar la sostenibilidad de las vías intervenidas.

El alcance del contrato incluyó la realización de 17 órdenes de servicio, las cuales abarcaron una amplia variedad de actividades como el fresado de pavimentos deteriorados, la limpieza y estabilización de vías rurales, la aplicación y compactación de mezclas asfálticas. Estas acciones fueron ejecutadas bajo estrictos estándares técnicos, ambientales y de seguridad, con un enfoque integral que permitió atender las necesidades más críticas en la infraestructura vial del municipio.

El contrato, con un presupuesto inicial de $12.000.000.000,00 logró una ejecución presupuestal para el presente corte del 13.96%, lo que refleja un manejo eficiente y responsable de los recursos públicos. Las actividades se desarrollaron con el apoyo de maquinaria especializada, seleccionada estratégicamente para garantizar la calidad, durabilidad y eficiencia en las intervenciones. Estos equipos incluyeron fresadoras, compactadores, volquetas, retroexcavadoras, y herramientas especializadas, que en conjunto contribuyeron al éxito de las actividades programadas.

Los logros obtenidos a lo largo de la ejecución del contrato no solo mejoraron la conectividad vial en sectores críticos, sino que también impactaron positivamente en la seguridad vial, la accesibilidad a servicios básicos y la calidad de vida de los habitantes del municipio. Asimismo, las labores realizadas en el manejo de residuos y el mantenimiento preventivo refuerzan el compromiso del municipio con la sostenibilidad ambiental y la gestión eficiente de su infraestructura.

Este informe no solo consolida los resultados obtenidos, sino que también presenta un análisis detallado de cada orden de servicio ejecutada, las horas trabajadas por equipo, los impactos logrados en las áreas intervenidas y las lecciones aprendidas durante el proceso. Además, se incluyen conclusiones y recomendaciones orientadas a optimizar la planificación, supervisión y ejecución de futuros proyectos de infraestructura vial, asegurando la continuidad en el desarrollo sostenible del municipio.

Con este contrato, el Municipio de Pereira reafirma su compromiso con la modernización de su infraestructura vial, fortaleciendo la movilidad, la seguridad y el bienestar de sus habitantes a través de una gestión transparente, eficiente y responsable. Este informe constituye una evidencia del trabajo realizado y una base sólida para la planificación de nuevas intervenciones estratégicas.

Balance del Contrato

El contrato No. 4348-2026 para el alquiler de maquinaria y equipo como apoyo al desarrollo de programas y proyectos de infraestructura vial en el municipio de Pereira fue ejecutado parcialmente bajo los términos establecidos alcanzando una ejecución de 66.70%. A continuación, se presenta el balance detallado del contrato:

Resumen Financiero del Contrato

BALANCE DEL CONTRATO No. 4348-2026		
Valor Inicial del Contrato:	$ 12.000.000.000	100,00%
Valor Acumulado a Actas Anteriores:	$ 6.328.708.568	52.74%
Valor Presente Acta Parcial No. 3:	$ 1.675.647.988	13.96%
Total ejecutado	$ 8.004.356.556	66.70%
Saldo:	$ 3.995.643.444	33.3%

Distribución de Costos por Maquinaria

El uso eficiente de la maquinaria permitió cumplir con los objetivos del contrato, maximizando el impacto de cada intervención y garantizando la calidad de los trabajos realizados. La distribución de costos refleja la importancia de una adecuada planificación y asignación de recursos para atender las necesidades viales del municipio.

El contrato incluyó una amplia gama de equipos que fueron esenciales para atender las necesidades de los proyectos viales desarrollados en el municipio.

A continuación, se presenta una distribución detallada de los costos acumulados por tipo de equipo:

EJECUCIÓN DE ALQUILER DE MAQUINARIA – TERCER CORTE CONTRATO No. 4348 DE 2026					
ITEM DE PAGO		**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR BASICO**	**VALOR PARCIAL**
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 m o superior)	Hora	129,20	$ 1.837.073	$ 237.349.845,71
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 m o superior)	Hora	322,00	$ 655.735	$ 211.146.764,71
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	323,30	$ 230.474	$ 74.512.227,90
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	324,60	$ 223.756	$ 72.631.113,04
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	301,40	$ 213.721	$ 64.415.595,51
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora		$ 228.726	$ -
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora		$ 228.894	$ -
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora		$ 317.885	$ -
9	Minicargador con barredora	Hora	127,00	$ 240.870	$ 30.590.529,49
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día		$ 922.715	$ -
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	48,00	$ 614.862	$ 29.513.371,56
12	Trazador de líneas linelazer	Día		$ 1.350.238	$ -
13	Torre de iluminación	Día		$ 1.253.099	$ -
14	Volqueta doble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	155,00	$ 1.909.637	$ 295.993.731,09
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día		$ 534.614	$ -
16	Motoniveladora	Hora		$ 378.292	$ -

17	Minicargador con balde	Hora	299,30	$ 183.313	$ 54.865.462,69
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	378,60	$ 400.450	$ 151.610.424,09
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	126,00	$ 1.325.231	$ 166.979.082,71
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	85,40	$ 186.096	$ 15.892.581,18
21	Minicargador con martillo	Hora	12,60	$ 206.891	$ 2.606.823,53
22	Cama baja doble tándem (planchón) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto		$ 863.199	$ -
23	Cama baja doble tándem (planchón) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto		$ 1.847.261	$ -
				TOTAL BASICO ANTES DE IVA	**$ 1.408.107.553,20**
				IVA 19%	**$ 267.540.435,11**
				TOTAL BASICO DESPUES DE IVA	**$ 1.675.647.988,31**

Distribución de Costos por Maquinaria

El uso eficiente de la maquinaria permitió cumplir con los objetivos del contrato, maximizando el impacto de cada intervención y garantizando la calidad de los trabajos realizados. La distribución de costos refleja la importancia de una adecuada planificación y asignación de recursos para atender las necesidades viales del municipio.

El contrato incluyó una amplia gama de equipos que fueron esenciales para atender las necesidades de los proyectos viales desarrollados en el municipio.

A continuación, se presenta una distribución detallada de los costos acumulados por tipo de equipo:

EJECUCIÓN DE ALQUILER DE MAQUINARIA POR ÓRDENES DE SERVICIO – TERCER CORTE CONTRATO No. 4348 DE 2026													
No. OS	**ÍTEMS**												**VALOR OD**
OS30	2	3	4	5	11	14	17	19	20				$ 116.165.842,40
	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	volqueta doble tándem	minicargador con balde	carro tanque agua	retroexcavadora				
OS31	2	3	4	11	19								$ 7.622.408,34
	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	tanque para riego con emulsión	carro tanque agua								

	2	3	4	5	11	14	17	19	21				
OS32	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	volqueta doble tándem	minicargador con balde	carro tanque agua	minicargador con martillo				$ 113.368.842,96
	1	2	3	4	9	11	14	19					
OS33	fresadora	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	minicargador con barredora	tanque para riego con emulsión	volqueta doble tándem	carro tanque agua					$ 208.530.743,77
	2	3	4	5	11	14	17	19	21				
OS34	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	volqueta doble tándem	minicargador con balde	carro tanque agua	minicargador con martillo				$ 69.637.283,00
	2	3	4	5	11	14	17	19	20				
OS35	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	volqueta doble tándem	minicargador con balde	carro tanque agua	retroexcavadora				$ 85.337.202,56
	2	3	4	5	11	17	19						
OS36	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	minicargador con balde	carro tanque agua						$ 10.261.585,75
	1	2	3	4	9	11	14	19					
OS37	fresadora	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	minicargador con barredora	tanque para riego con emulsión	volqueta doble tándem	carro tanque agua					$ 85.519.887,90
	2	3	4	11	19								
OS38	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	tanque para riego con emulsión	carro tanque agua								$ 38.890.144,79
	1	2	3	4	9	11	14	19					
OS39	fresadora	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	minicargador con barredora	tanque para riego con emulsión	volqueta doble tándem	carro tanque agua					$ 27.987.926,39
	1	2	3	4	9	11	14	19					
OS40	fresadora	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	minicargador con barredora	tanque para riego con emulsión	volqueta doble tándem	carro tanque agua					$ 287.540.812,03
OS41	2	3	4	5	11	17	19						$ 10.464.770,79

	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	minicargador con balde	carro tanque agua						
OS42	2	3	4	5	11	19	19						$ 15.692.645,37
	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	carro tanque agua	carro tanque agua						
OS43	2	3	4	5	11	17	19						$ 13.806.986,33
	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	minicargador con balde	carro tanque agua						
OS44	2	3	4	5	11	17	19						$ 88.844.216,62
	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	minicargador con balde	carro tanque agua						
OS45	2	3	4	5	11	17	19						$ 76.825.830,13
	Finisher	vibrocompactador doble rodillo	compactador llantas	vibrocompactador 7 ton	tanque para riego con emulsión	minicargador con balde	carro tanque agua						
OS46	18												$ 151.610.424,09
	bulldozer												
												Sub total	**$ 1.408.107.553,20**
												I.V.A.	**$ 267.540.435,11**
												Total	**$ 1.675.647.988,31**

Logros Principales:

- Optimización del Uso de Equipos: Los equipos fueron asignados de manera eficiente según las necesidades específicas de cada orden de servicio, garantizando el cumplimiento de los cronogramas.

- Impacto Financiero Controlado: El contrato se ejecutó dentro de los límites presupuestarios establecidos, asegurando un balance positivo sin comprometer la calidad de las intervenciones.

El contrato alcanzó los objetivos estipulados, demostrando una gestión eficiente tanto en la utilización de recursos como en el impacto en la infraestructura vial del municipio. La variedad y cantidad de maquinaria empleada permitió atender de manera efectiva los diferentes retos presentados en los proyectos, dejando como resultado una mejora significativa en la conectividad vial y en la calidad de vida de los habitantes de Pereira.

El total ejecutado se ajustó de manera precisa al valor inicial del contrato, confirmando una planeación financiera y operativa adecuada. Este balance no solo refleja el cumplimiento contractual, sino también la capacidad del municipio para gestionar proyectos de gran envergadura con altos estándares de eficiencia y transparencia.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFIZCALES

El contratista AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S Nit. 900.188.750-8, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira, durante el tiempo de ejecución del contrato conforme lo ordena el Artículo 50 de la Ley 789 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007, certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ, identificado con C.C: No. 1.053.829.394 de Pereira y, con Tarjeta Profesional No. 254066-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad HT ASESORES – AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S en mi condición de Revisor Fiscal de AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. identificada con NIT. 900.188.750-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se anexa soportes.

Verificación de la disponibilidad y alquiler de equipos

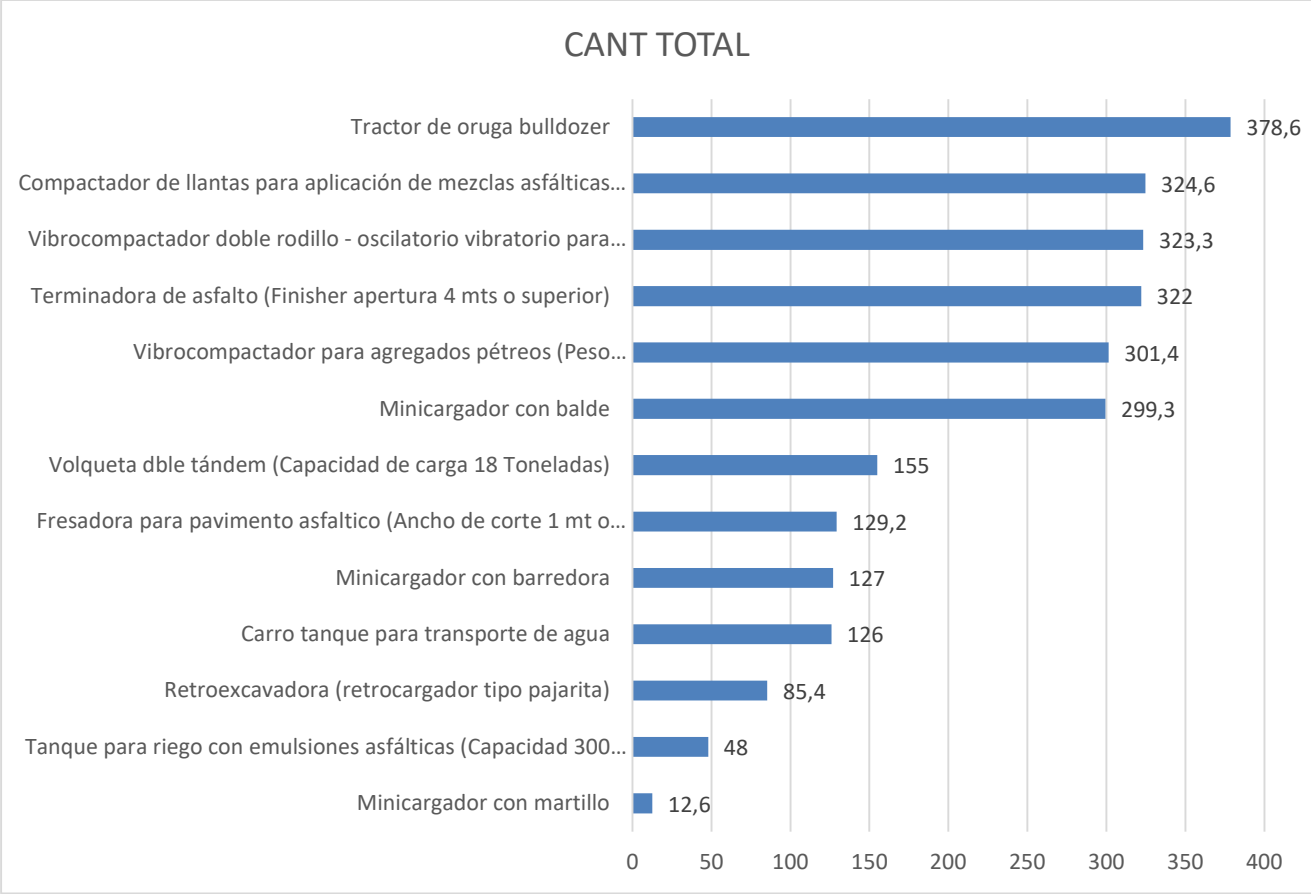
El contratista Agregados del Occidente de Risaralda SAS, con Nit. 900.188.750-8 representado legalmente por Juan Sebastián García Henao, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira, manifiesto que durante la ejecución del contrato se aseguró la disponibilidad y el alquiler de los equipos necesarios para la correcta realización de las actividades de mantenimiento y rehabilitación de las vías.

Los equipos alquilados, que incluyeron volquetas doble troque, fresadora, vibro compactador, terminadora de asfalto, entre otros, cumplieron con los estándares de calidad y rendimiento exigidos. La correcta operación de estos equipos fue garantizada mediante cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando la eficiencia en las actividades programadas dentro del plazo establecido

Descripción de la ejecución del contrato por Órdenes de servicio

La ejecución del Contrato No. 4348-2026 involucró una amplia gama de maquinaria y equipos especializados, seleccionados de manera estratégica para garantizar la eficiencia operativa y la calidad en cada una de las actividades realizadas. La maquinaria utilizada fue esencial para la ejecución de las 17 órdenes de servicio, permitiendo atender las necesidades específicas de cada intervención, desde la rehabilitación de pavimentos deteriorados hasta el manejo adecuado de residuos.

Entre los equipos más destacados utilizados durante la ejecución del contrato se encuentran descritos en las siguientes páginas, en donde se muestra mediante gráficas y tablas la participación de cada uno de los ítems en el presente corte; en principio se muestra el consolidado acumulado por ítem, lo cual permite conocer cuál fue el requerimiento de cada equipo en términos de unidad de pago, en las tablas posteriores se muestra el requerimiento por cada orden de servicio individual, permitiendo conocer cuál fue el requerimiento de equipos y maquinaria en cada frente.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT TOTAL
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	129,2
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	342,7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	345
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	346,6
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	397,5
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	0
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	0
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	0
9	Minicargador con barredora	Hora	127
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	0
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	51
12	Trazador de líneas linelazer	Día	0
13	Torre de iluminación	Día	0
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	253
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	0
16	Motoniveladora	Hora	0

17	Minicargador con balde	Hora	394,8
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	378,6
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	143
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	212
21	Minicargador con martillo	Hora	12,6
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	0
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	0

- ***Equipos de Compactación:*** Compactadores y vibro compactadores, esenciales para garantizar la densidad y cohesión de las capas asfálticas aplicadas, logrando superficies homogéneas y de alta durabilidad.

- ***Equipos de Fresado:*** Fresadoras de pavimento utilizadas para remover capas deterioradas y preparar las superficies para la colocación de nuevas mezclas asfálticas, asegurando una base uniforme y resistente.

- ***Equipos de Nivelación y Manejo de Materiales:*** Bulldozers, retro cargadores y mini cargadores, fundamentales para la disposición de residuos en la escombrera municipal y la preparación de terrenos en proyectos rurales y urbanos.

- ***Equipos de Pavimentación:*** Terminadoras de asfalto que garantizaron una aplicación uniforme de las mezclas asfálticas, cumpliendo con altos estándares de calidad y precisión.

La maquinaria fue asignada y utilizada de manera estratégica en cada orden de servicio, optimizando recursos y garantizando la productividad. Las horas trabajadas y el rendimiento de cada equipo se ajustaron a las condiciones del terreno y las necesidades de la actividad, asegurando resultados eficientes en términos de tiempo y costos.

Impacto de la Maquinaria Utilizada:

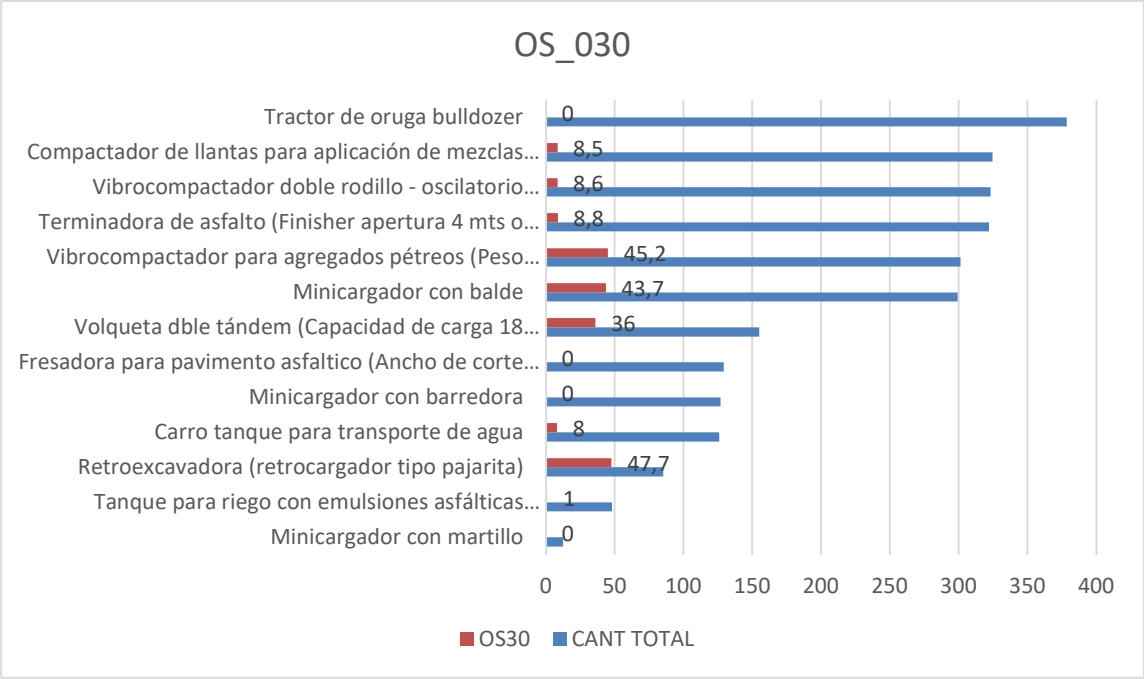
- ***Eficiencia Operativa:*** El uso de maquinaria especializada permitió cumplir con los plazos establecidos, manteniendo altos estándares técnicos en todas las intervenciones.

- ***Adaptabilidad:*** Los equipos fueron empleados en actividades diversas, desde fresado y pavimentación en áreas urbanas hasta estabilización de taludes y transporte de materiales en zonas rurales.

- ***Sostenibilidad:*** La maquinaria empleada en la escombrera municipal contribuyó a la gestión ambiental responsable, optimizando la disposición final de residuos.

UBICACIÓN:	Via de acceso al parque El Vergel, Boston		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_030	17/04/2026	25/04/2026	8 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	8,8
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	8,6
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	8,5
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	45,2
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	36
17	Minicargador con balde	Hora	43,7
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	8
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	47,7



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 8.8 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 8.6 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 8.5 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 1 días
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
  - Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

- Volqueta Doble Tándem (18 ton):
  - Cantidad: 36 días
  - Uso Principal: Transporte de la remoción de escombros generados en la obra.
  - Impacto: Asegura el flujo constante de materiales necesarios y la limpieza del área intervenida

- Mini cargador con balde:
  - Cantidad: 43.7 horas
  - Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

- Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 45.2 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando

densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.

- Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo

  Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

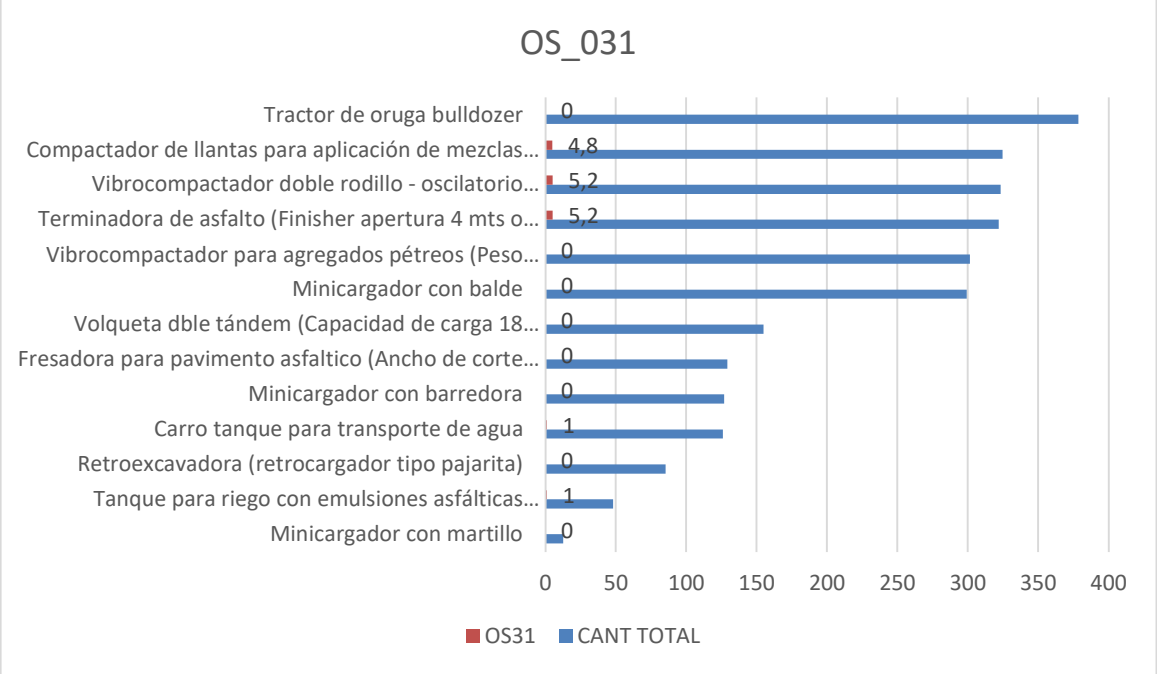
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Primero de Mayo, calle 28 entre carreras 4 y 5, Centro**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_031	28/04/2026	28/04/2026	1 DIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	5,2
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	5,2
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	4,8
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	1



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 5.2 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 5.2 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.

- Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

➢ Compactador de Llantas:
- Cantidad: 4.8 horas
- Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
- Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

➢ Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
- Cantidad: 1 día
- Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

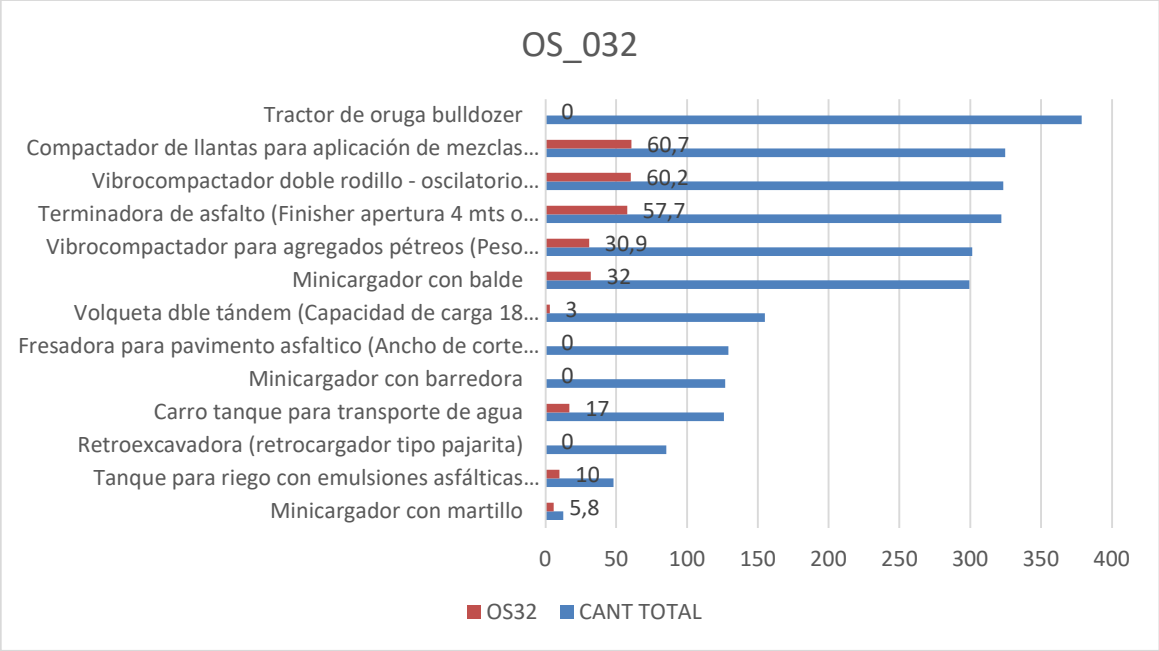
- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el

personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Deogracias Cardona, calle 29 hasta el puente sobre el rio Consota**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_032	22/04/2026	11/05/2026	19 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	57,7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	60,2
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	60,7
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	30,9
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	10
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	3
17	Minicargador con balde	Hora	32
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	17
21	Minicargador con martillo	Hora	5,8



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 57.7 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 60.2 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 60.7 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:

- Cantidad: 10 días
- Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

➢ Volqueta Doble Tándem (18 ton):
- Cantidad: 3 días
- Uso Principal: Transporte de la remoción de escombros generados en la obra.
- Impacto: Asegura el flujo constante de materiales necesarios y la limpieza del área intervenida

➢ Mini cargador con balde:
- Cantidad: 32 horas
- Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

➢ Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
- Cantidad: 30.9 horas
- Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
- Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo

  Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

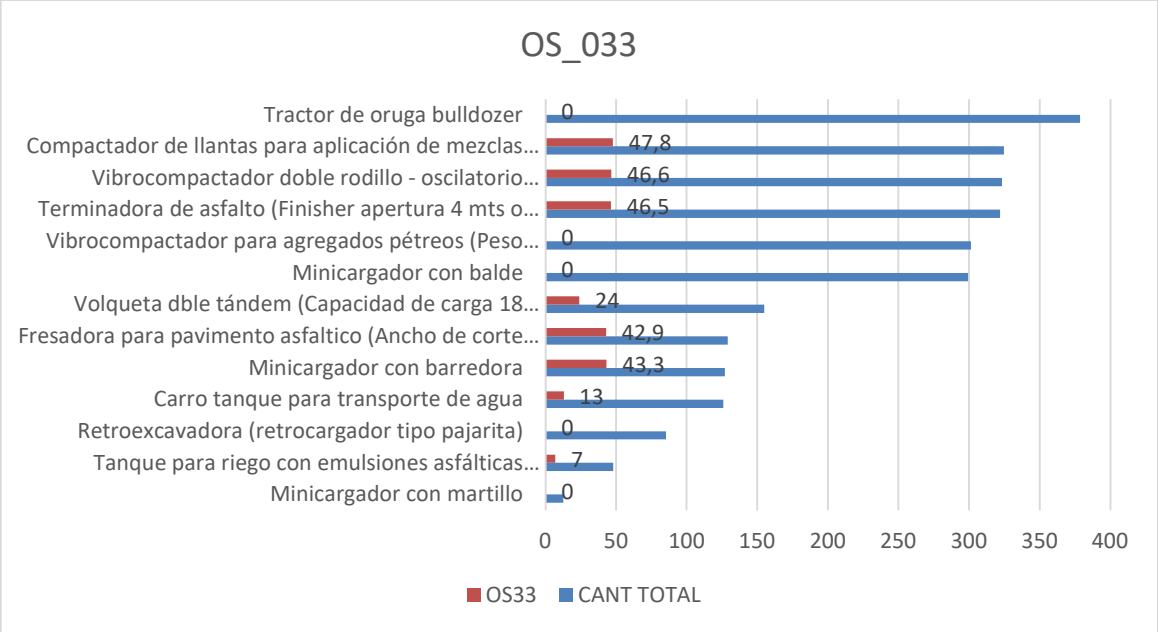
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Cardal – Girasoles, carrera 39 entre calle 86 y calle 84**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_033	24/04/2026	09/05/2026	15 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	42,9
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	46,5
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	46,6
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	47,8
9	Minicargador con barredora	Hora	43,3
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	7
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	24
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	13



Equipos Utilizados y Desempeño

- Fresadora de pavimento:
  - Cantidad: 42.9 horas
  - Uso Principal: Retiro de capas superficiales deterioradas de pavimento.
  - Impacto: Preparar la superficie para la aplicación de nuevas capas, asegurando uniformidad y calidad

- Mini cargador con Barredora:
  - Cantidad: 43.3 horas
  - Uso Principal: Limpieza de la superficie tras las actividades de fresado y demolición.
  - Impacto: Mejora la adherencia de la imprimación y la calidad final de pavimento.

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 46.5 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 46.6 horas

- Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
- Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

➢ Compactador de Llantas:
- Cantidad: 47.8 horas
- Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
- Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

➢ Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
- Cantidad: 7 días
- Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

➢ Volqueta Doble Tándem (18 ton):
- Cantidad: 24 días
- Uso Principal: Transporte de la remoción de escombros generados en la obra.
- Impacto: Asegura el flujo constante de materiales necesarios y la limpieza del área intervenida

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

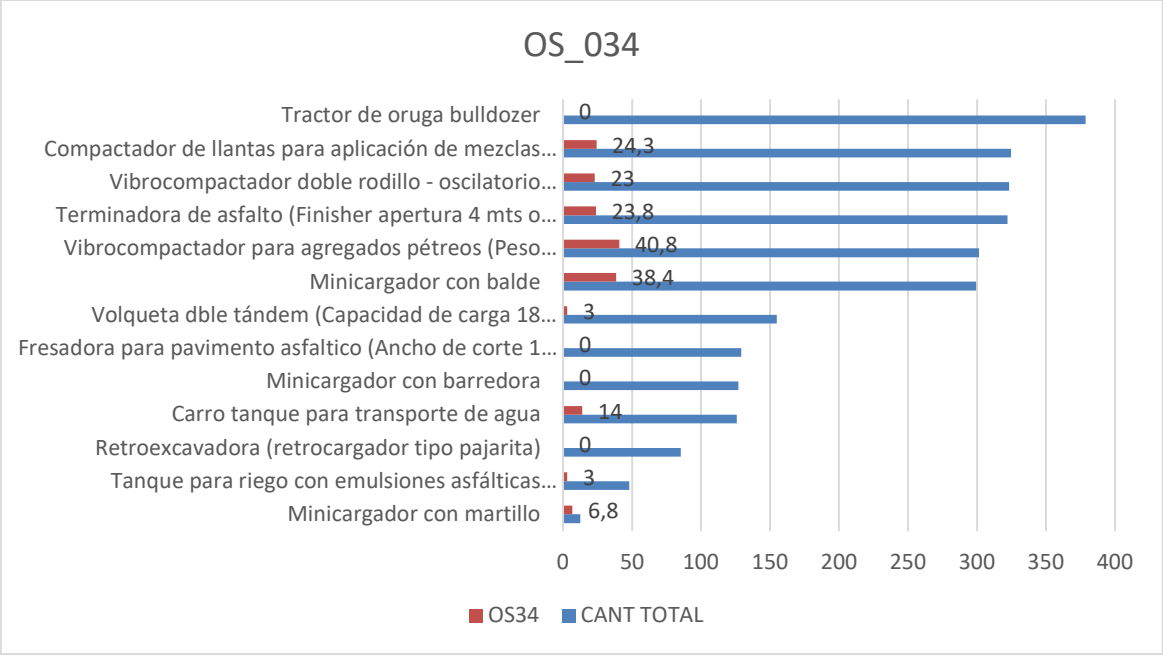
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Villa del Prado, carrera 27 entre calles 35 y 37, carrera 26 manzana 51**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_034	15/04/2026	04/05/2026	19 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	23,8
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	23
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	24,3
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	40,8
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	3
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	3
17	Minicargador con balde	Hora	38,4
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	14
21	Minicargador con martillo	Hora	6,8



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 23.8 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 23 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 24.3 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 3 días
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.

- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

➢ Volqueta Doble Tándem (18 ton):
- Cantidad: 3 días
- Uso Principal: Transporte de la remoción de escombros generados en la obra.
- Impacto: Asegura el flujo constante de materiales necesarios y la limpieza del área intervenida

➢ Mini cargador con balde:
- Cantidad: 38.4 horas
- Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

➢ Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
- Cantidad: 40.8 horas
- Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
- Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

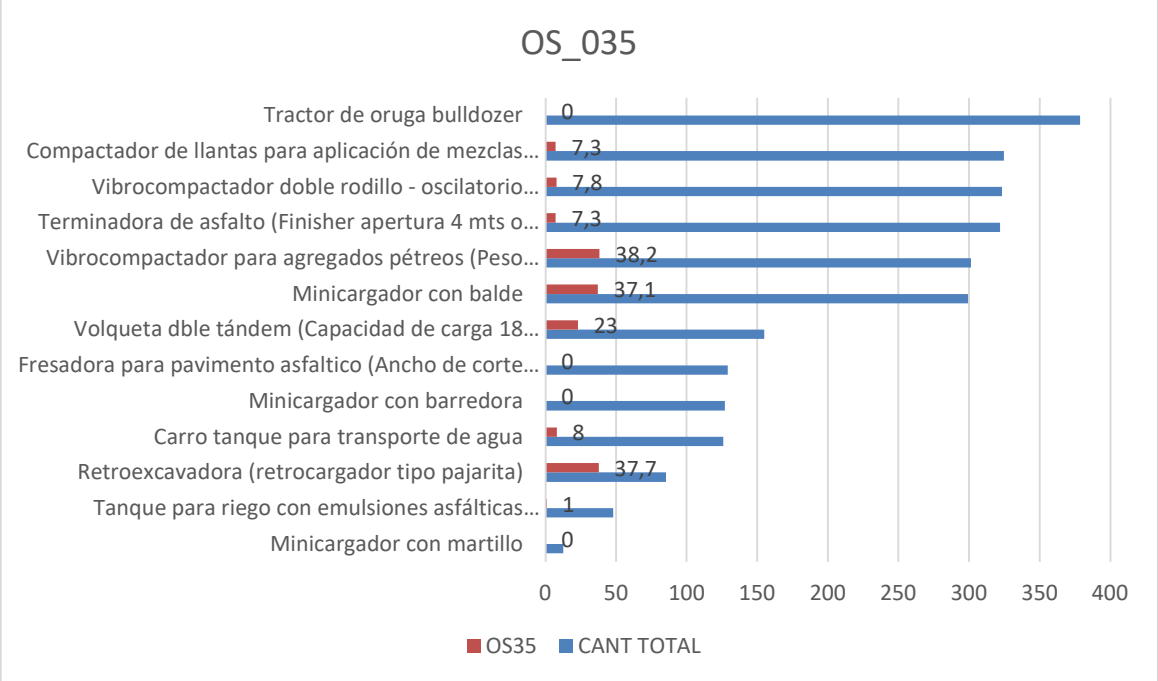
- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y

con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	Via tramo La Mina – Canceles, Villa Santana		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_035	05/05/2026	11/05/2026	6 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	7,3
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	7,8
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	7,3
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	38,2
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	23
17	Minicargador con balde	Hora	37,1
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	8
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	37,7



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 7.3 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 7.8 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 7.3 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 1 día
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
  - Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

- Volqueta Doble Tándem (18 ton):
  - Cantidad: 23 días
  - Uso Principal: Transporte de la remoción de escombros generados en la obra.
  - Impacto: Asegura el flujo constante de materiales necesarios y la limpieza del área intervenida

- Mini cargador con balde:
  - Cantidad: 37.1 horas
  - Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

- Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 38.2 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.

- Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

➢ Retroexcavadora pajarita
- Cantidad: 37.7 horas
- Uso Principal: Realizar el cajeo para la estructura de la via

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo

  Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

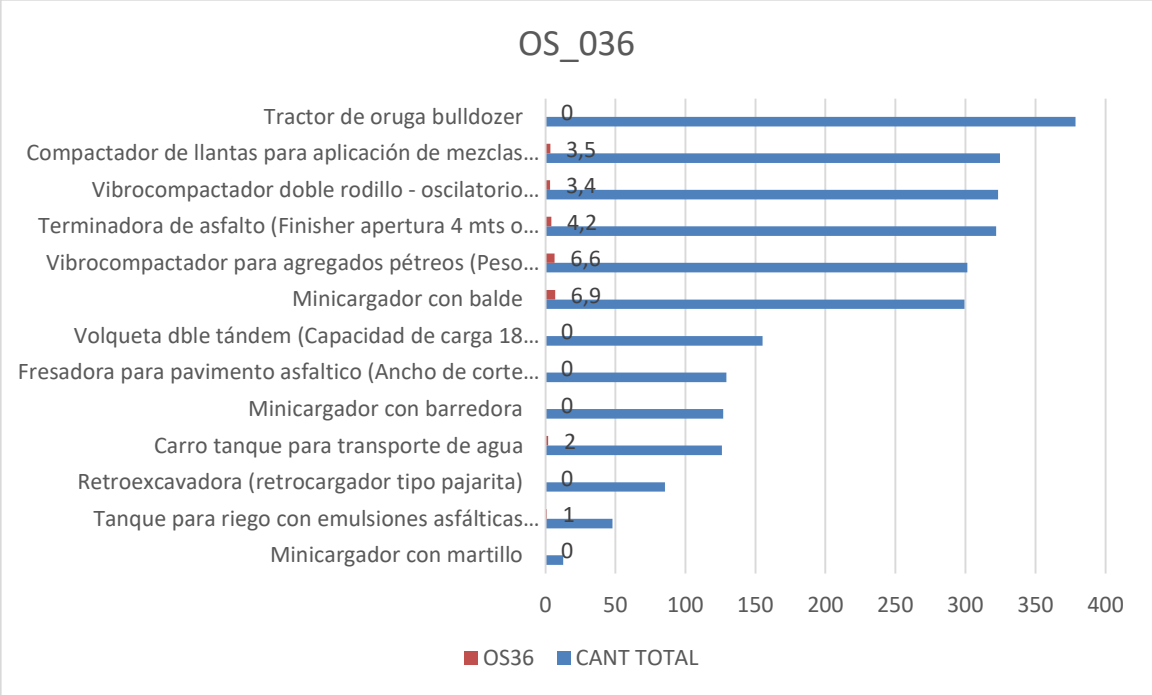
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Cafelia, tramo entrada 8, cerritos**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_036	12/05/2026	14/05/2026	3 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	4,2
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	3,4
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	3,5
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	6,6
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
17	Minicargador con balde	Hora	6,9
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	2



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 4.2 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 3.4 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas,

asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.

- Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

➢ Compactador de Llantas:
- Cantidad: 3.5 horas
- Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
- Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

➢ Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
- Cantidad: 1 día
- Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

➢ Mini cargador con balde:
- Cantidad: 6.9 horas
- Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

➢ Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
- Cantidad: 6.6 horas
- Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
- Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

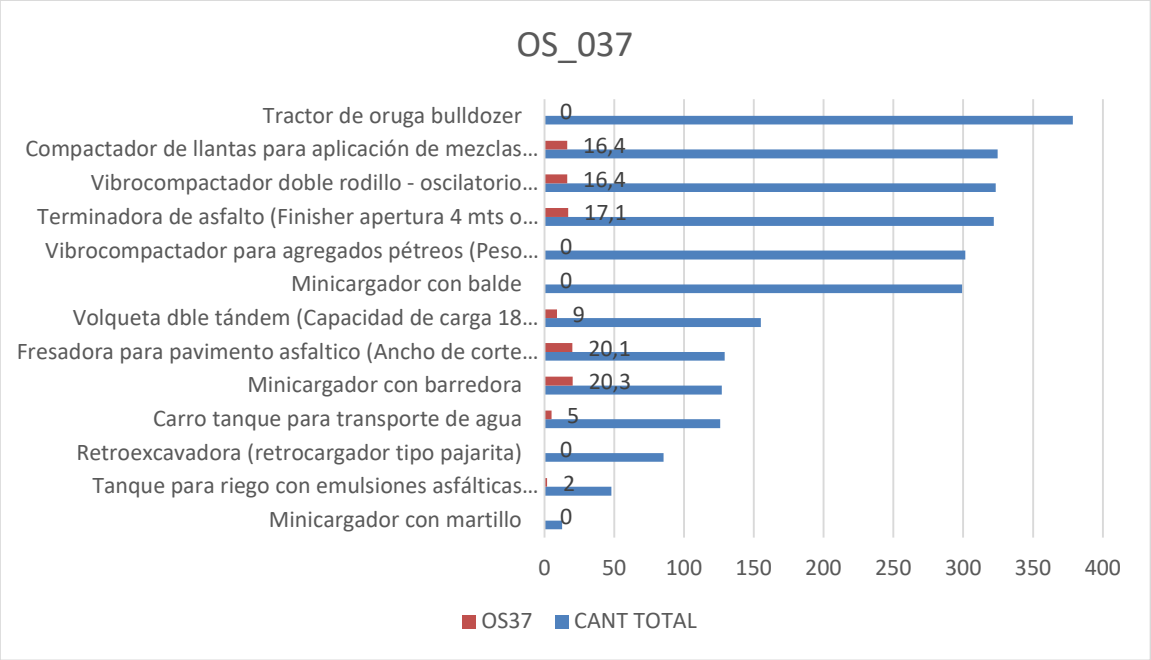
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Portal de Las Mercedes, Villa Cecilia, calle 70, Consota**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_037	09/05/2026	14/05/2026	6 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	20,1
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	17,1
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	16,4
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	16,4
9	Minicargador con barredora	Hora	20,3
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	2
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	9
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	5



Equipos Utilizados y Desempeño

- Fresadora de pavimento:
  - Cantidad: 20.1 horas
  - Uso Principal: Retiro de capas superficiales deterioradas de pavimento.
  - Impacto: Preparar la superficie para la aplicación de nuevas capas, asegurando uniformidad y calidad

- Mini cargador con Barredora:
  - Cantidad: 20.3 horas
  - Uso Principal: Limpieza de la superficie tras las actividades de fresado y demolición.
  - Impacto: Mejora la adherencia de la imprimación y la calidad final de pavimento.

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 17.1 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 16.4 horas

- Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
- Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

➢ Compactador de Llantas:
- Cantidad: 16.4 horas
- Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
- Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

➢ Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
- Cantidad: 2 días
- Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

➢ Volqueta Doble Tándem (18 ton):
- Cantidad: 9 días
- Uso Principal: Transporte de la remoción de escombros generados en la obra.
- Impacto: Asegura el flujo constante de materiales necesarios y la limpieza del área intervenida

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo

Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

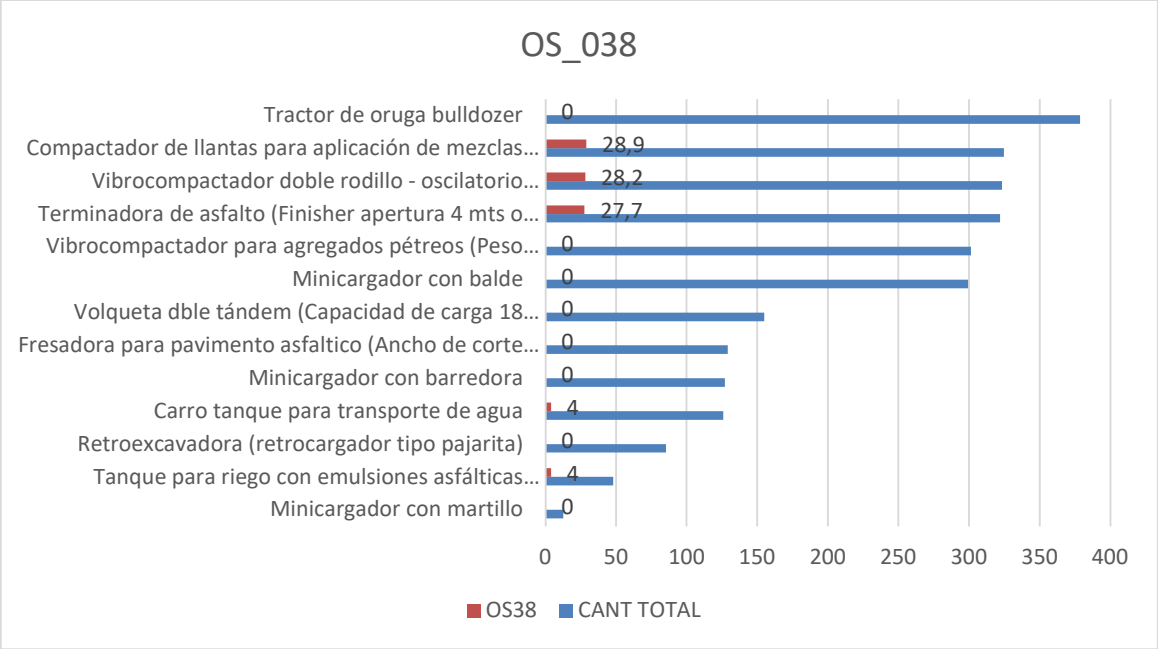
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Monserrate, carrera 16 y 16bis con calle 78b Este, Villa Santana**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_038	15/05/2026	20/05/2026	5 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	27,7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	28,2
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	28,9
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	4
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	4



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 27.7 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 28.2 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 28.9 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 4 días
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la

adherencia entre capas de pavimento.

- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

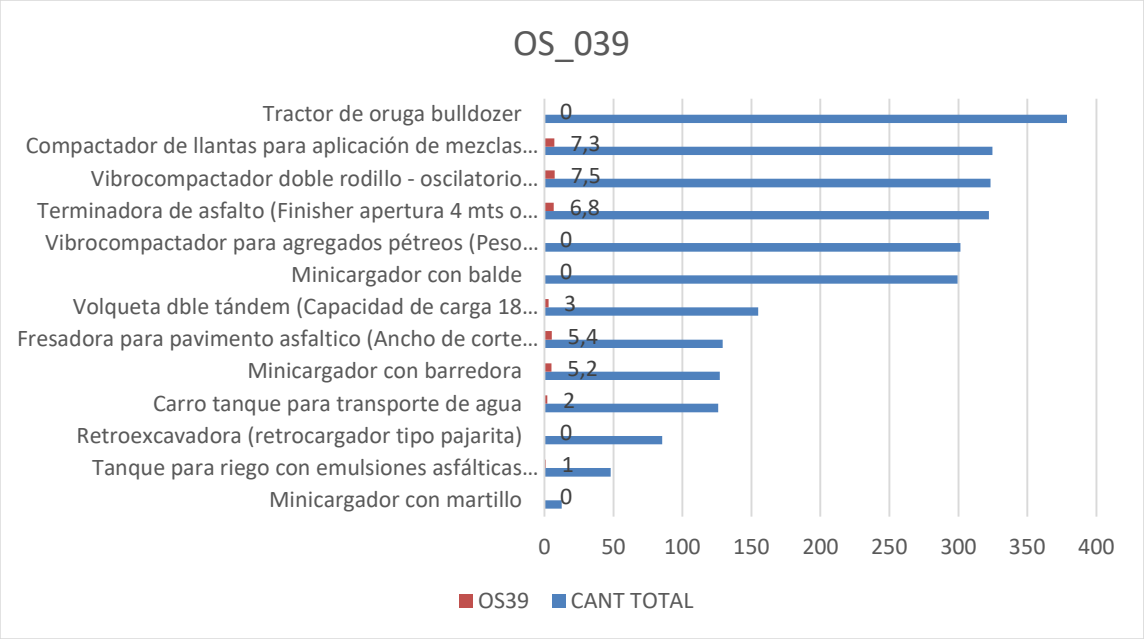
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**El Lago, carrera 10b entre calles 22 y 23, Centro**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_039	15/05/2026	16/05/2026	2 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	5,4
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	6,8
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	7,5
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	7,3
9	Minicargador con barredora	Hora	5,2
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	3
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	2



Equipos Utilizados y Desempeño

- Fresadora de pavimento:
  - Cantidad: 5.4 horas
  - Uso Principal: Retiro de capas superficiales deterioradas de pavimento.
  - Impacto: Preparar la superficie para la aplicación de nuevas capas, asegurando uniformidad y calidad

- Mini cargador con Barredora:
  - Cantidad: 5.2 horas
  - Uso Principal: Limpieza de la superficie tras las actividades de fresado y demolición.
  - Impacto: Mejora la adherencia de la imprimación y la calidad final de

pavimento.

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 6.8 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 7.5 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 7.3 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 1 día
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
  - Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

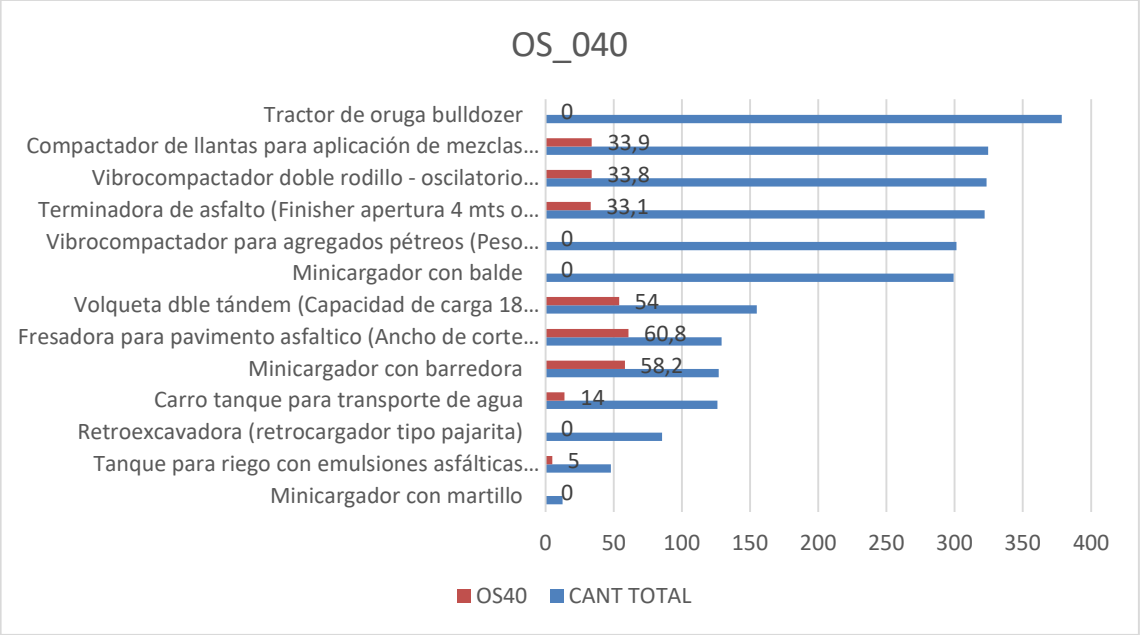
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**La Villa, carrera 25 entre calles 85 y 86, Olimpica**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_040	17/05/2026	27/05/2026	10 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	60,8
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	33,1
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	33,8
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	33,9
9	Minicargador con barredora	Hora	58,2
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	5
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	54
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	14



Equipos Utilizados y Desempeño

- Fresadora de pavimento:
  - Cantidad: 60.8 horas
  - Uso Principal: Retiro de capas superficiales deterioradas de pavimento.
  - Impacto: Preparar la superficie para la aplicación de nuevas capas, asegurando uniformidad y calidad

- Mini cargador con Barredora:
  - Cantidad: 58.2 horas
  - Uso Principal: Limpieza de la superficie tras las actividades de fresado y demolición.
  - Impacto: Mejora la adherencia de la imprimación y la calidad final de pavimento.

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 33.1 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 33.8 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.

- Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

➢ Compactador de Llantas:
- Cantidad: 33.9 horas
- Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
- Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

➢ Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
- Cantidad: 5 días
- Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

➢ Volqueta Doble Tándem (18 ton):
- Cantidad: 54 días
- Uso Principal: Transporte de la remoción de escombros generados en la obra.
- Impacto: Asegura el flujo constante de materiales necesarios y la limpieza del área intervenida

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo

Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

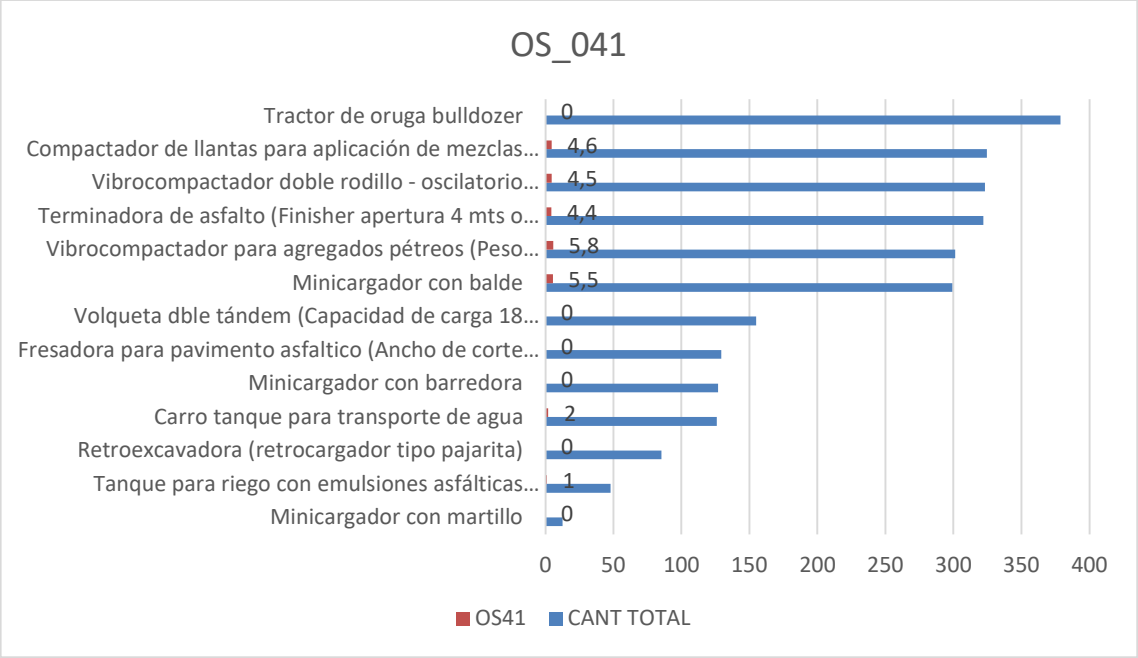
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Cancha I.E. Kennedy, Oriente**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_041	25/05/2026	29/05/2026	4 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	4,4
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	4,5
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	4,6
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	5,8
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
17	Minicargador con balde	Hora	5,5
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	2



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 4.4 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 4.5 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 4.6 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 1 día
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la

adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

- Mini cargador con balde:
  - Cantidad: 5.5 horas
  - Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

- Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 5.8 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con

- un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo

  Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

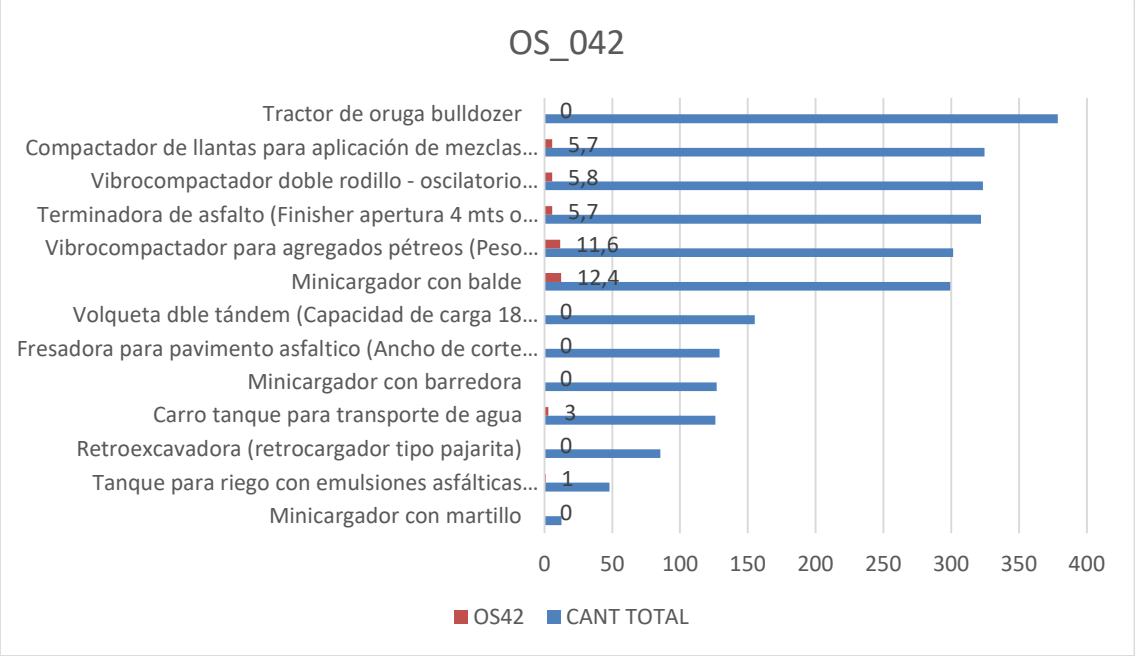
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Centenario, carrera 14 entre calle 23 y Av. 30 de Agosto**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_042	21/05/2026	25/05/2026	4 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	5,7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	5,8
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	5,7
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	11,6
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
17	Minicargador con balde	Hora	12,4
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	3



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 5.7 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 5.8 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 5.7 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 1 día
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
  - Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

- Mini cargador con balde:
  - Cantidad: 12.4 horas
  - Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

- Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 11.6 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo

  Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

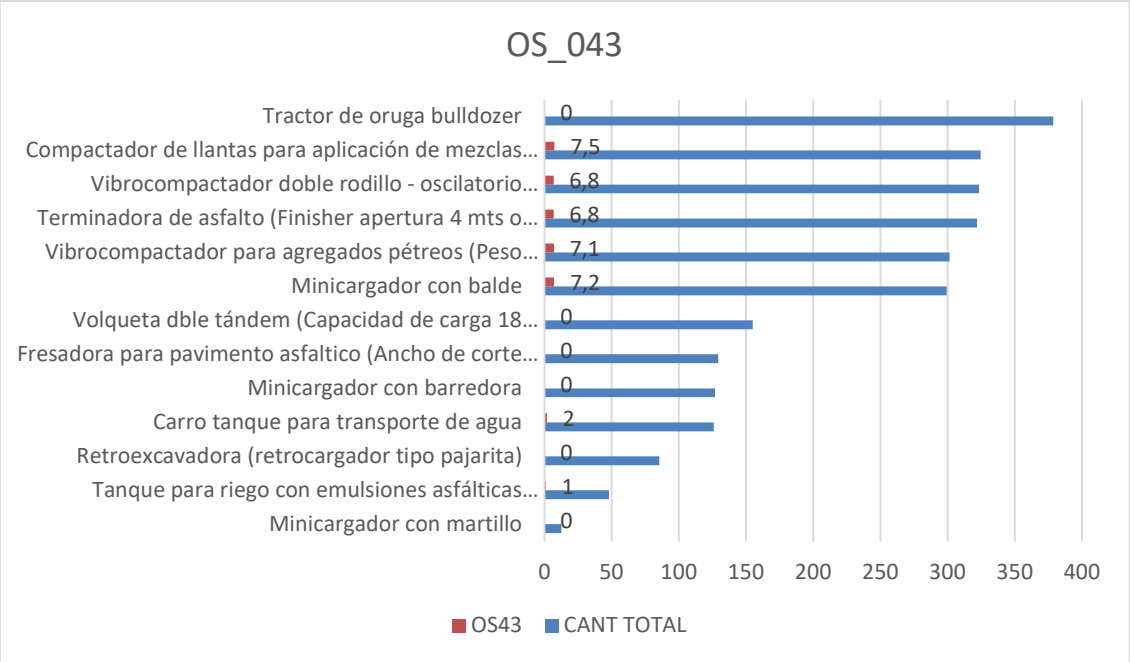
- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Cañarte, tramos carrera 5b y calle 36**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_043	21/05/2026	23/05/2026	3 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	6,8
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	6,8
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	7,5

5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	7,1
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
17	Minicargador con balde	Hora	7,2
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	2



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 6.8 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 6.8 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 7.5 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.

- Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

➢ Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 1 día
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
  - Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

➢ Mini cargador con balde:
  - Cantidad: 7.2 horas
  - Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

➢ Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 7.1 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo

  Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

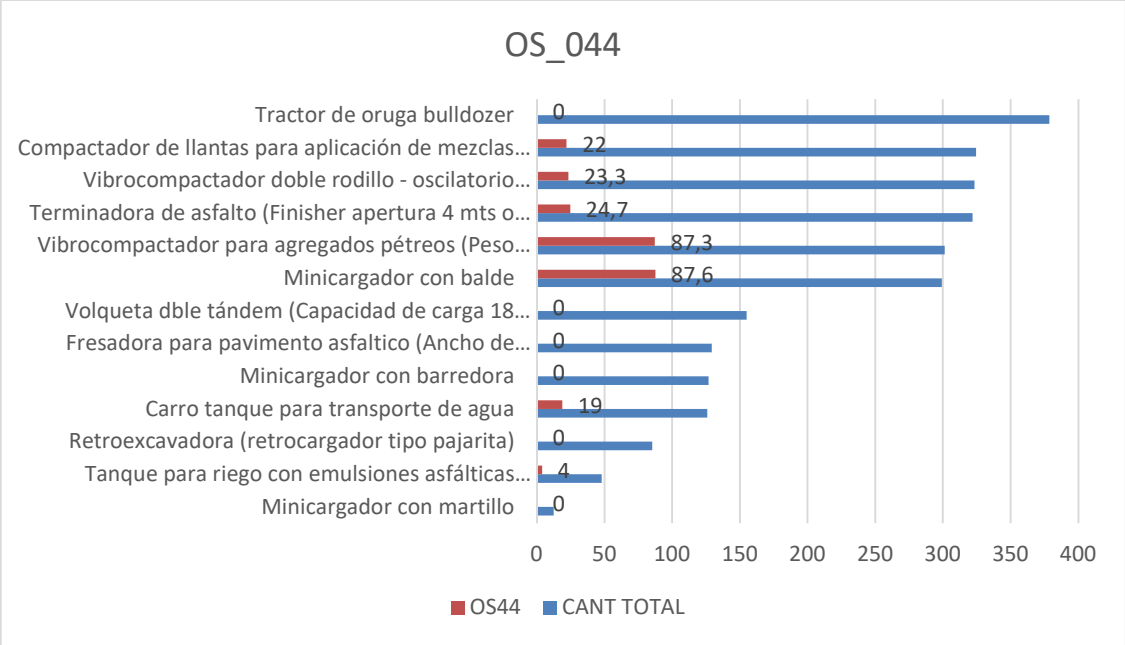
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Tokio manzanas 35, 34, 33, 32, Villa Santana**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_044	06/05/2026	04/06/2026	28 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	24,7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	23,3
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	22
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	87,3
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	4
17	Minicargador con balde	Hora	87,6
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	19



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 24.7 horas
  - Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
  - Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

- Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 23.3 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

- Compactador de Llantas:
  - Cantidad: 22 horas
  - Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
  - Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

- Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
  - Cantidad: 4 días
  - Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la

adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

- Mini cargador con balde:
  - Cantidad: 87.6 horas
  - Uso Principal: Regar material granular para estructura de la vía

- Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
  - Cantidad: 87.3 horas
  - Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
  - Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

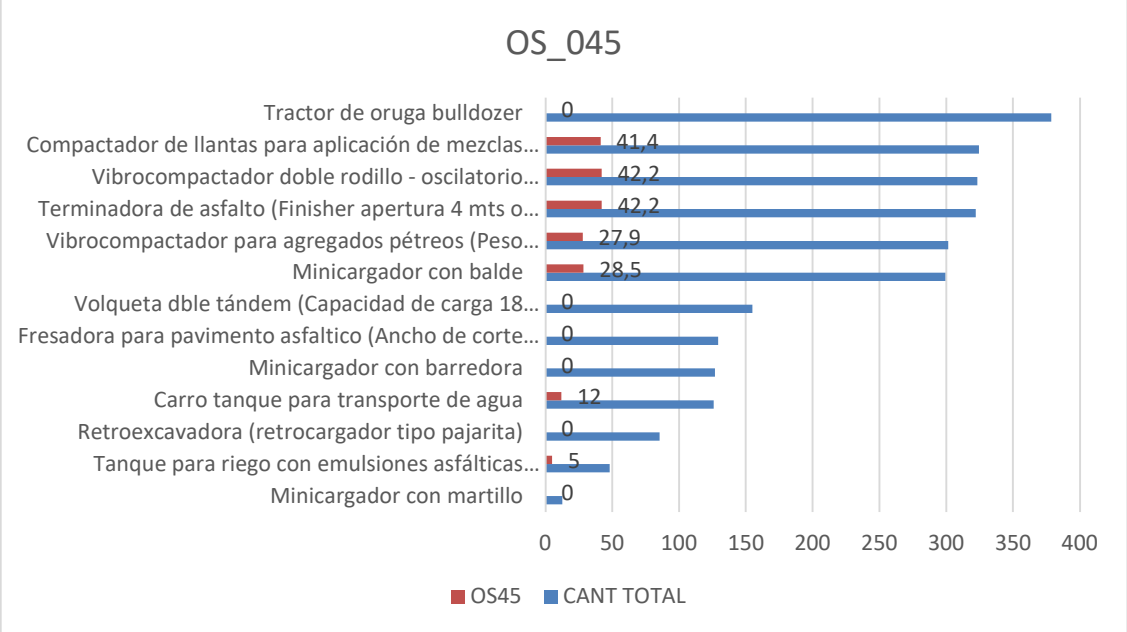
- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró

significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	Parque Industrial Sector A, Del café		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_045	19/05/2026	9/06/2026	28 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	42,2
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7,5 toneladas o superior)	Hora	42,2
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	41,4
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	27,9
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	5
17	Minicargador con balde	Hora	28,5
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	12



Equipos Utilizados y Desempeño

- Terminadora de Asfalto (Amplitud de 6 m):
  - Cantidad: 42.2 horas

- Uso Principal: Aplicación uniforme de mezcla asfáltica en las áreas intervenidas.
- Impacto: Logró una superficie de pavimento nivelada y uniforme en todo el tramo rehabilitado.

➢ Vibro compactador Doble Rodillo (Oscilatorio-Vibratorio):
- Cantidad: 42.2 horas
- Uso Principal: Compactación de capas asfálticas recién aplicadas, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
- Impacto: Garantizó la durabilidad del pavimento, mejorando Las condiciones de rodadura y seguridad vial.

➢ Compactador de Llantas:
- Cantidad: 41.4 horas
- Uso Principal: Compactación final para asegurar una cohesión adecuada en la capa de rodadura.
- Impacto: Mejoró la calidad superficial del pavimento, reduciendo el riesgo de deformaciones futuras.

➢ Tanque para Riego con Emulsiones Asfálticas:
- Cantidad: 5 días
- Uso Principal: Aplicación de imprimación para mejorar la adherencia entre capas de pavimento.
- Impacto: Proporcionó cohesión adecuada entre la base y la nueva capa de rodadura, mejorando la durabilidad

➢ Mini cargador con balde:
- Cantidad: 28.5 horas
- Uso Principal: Regar material granular para estructura de la via

➢ Vibro compactador agregados 7 ton (Oscilatorio-Vibratorio):
- Cantidad: 27.9 horas
- Uso Principal: Compactación de capas de granulares, asegurando densidad uniforme y resistencia al tránsito pesado.
- Impacto: Garantizó la durabilidad de la estructura del pavimento, mejorando las condiciones de rodadura y seguridad vial

Actividades Realizadas

- Colocación de Mezcla Asfáltica: La mezcla asfáltica fue aplicada uniformemente con la terminadora de asfalto, garantizando una nivelación precisa y una superficie uniforme.

- Compactación de la Mezcla Asfáltica: Las capas fueron compactadas

inicialmente con un vibro compactador, seguido del uso de un compactador de llantas para garantizar cohesión y densidad óptimas.

- Preparación de la Superficie: Se realizaron trabajos de limpieza con barredoras y mini cargadores para eliminar residuos y escombros, asegurando una superficie adecuada para la imprimación

Impacto y Beneficios

- Mejora en la Transitabilidad: La rehabilitación integral del tramo Permitió un tránsito vehicular más fluido y seguro en vías claves de la ciudad.

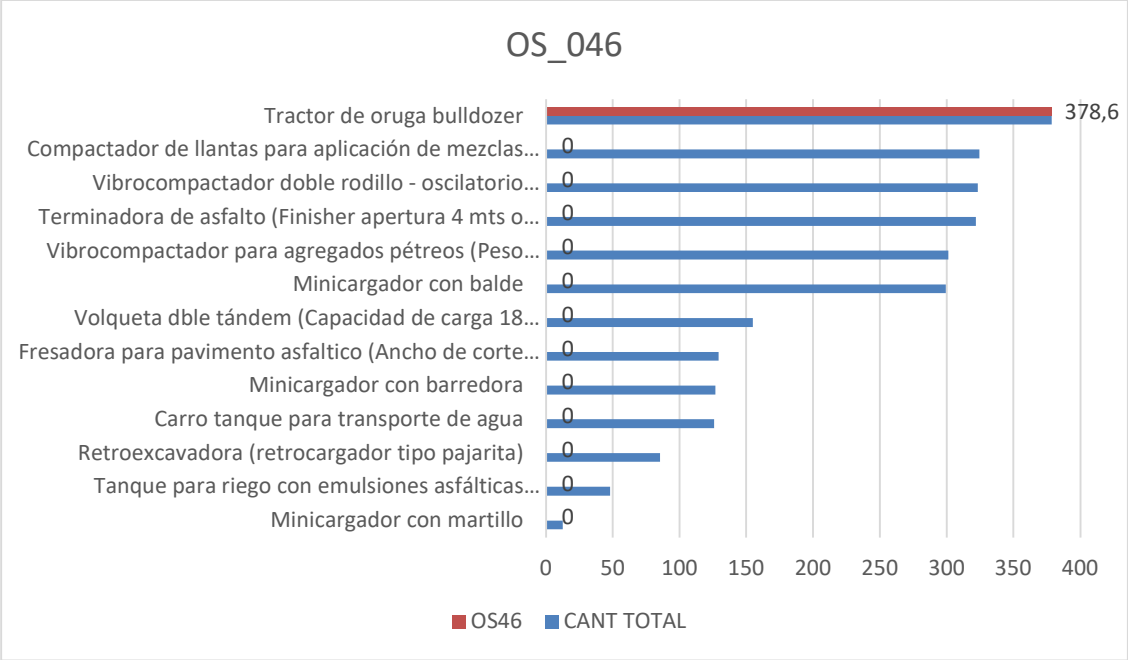
- Durabilidad del Pavimento: El uso de equipos especializados y técnicas adecuadas garantizó la calidad y prolongó la vida útil de la infraestructura vial.

- Optimización de Recursos: La planificación estratégica del equipo y el personal permitió ejecutar las actividades dentro de los tiempos previstos y con un uso eficiente de los recursos disponibles.

- Seguridad Vial: La nueva capa de rodadura, compactada y uniforme, mejoró significativamente la seguridad para los usuarios, reduciendo el riesgo de accidentes.

UBICACIÓN:	**Guadalcanal**		
ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
OS_0046	10/05/2026	10/06/2026	30 DIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	378.6



Equipos Utilizados y Desempeño

- Tractor de oruga bulldozer
  Cantidad: 378.6 horas

Actividades Realizadas

- Alquiler de equipo para botadero Guadalcanal

Conclusiones

Cumplimiento integral del contrato: El contrato No. 4348-2026 alcanzo sus objetivos en cuanto a la ejecución de 17 órdenes de servicio distribuidas en diversas zonas urbanas y rurales del Municipio de Pereira. Cada una de estas intervenciones se realizó conforme a los estándares técnicos y normativos establecidos, reflejando un alto nivel de planeación y ejecución

Optimización de Recursos: La gestión eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales permitió ejecutar el 13.96% del presupuesto asignado, garantizando el cumplimiento de las metas sin desviaciones significativas. Este manejo ejemplar del presupuesto evidencia la capacidad del municipio para gestionar contratos de infraestructura de gran envergadura

Impacto en la Infraestructura Vial: Las intervenciones realizadas fortalecieron la red vial del municipio, mejorando significativamente la transitabilidad y seguridad de las vías intervenidas. Esto no solo beneficia la movilidad, sino que también reduce costos de transporte y mejora la calidad de vida de los habitantes.

Uso estratégico de maquinaria: La selección y utilización de equipos especializados, como fresadoras, compactadores, volquetas y terminadoras de asfalto, fue crucial para garantizar la calidad y durabilidad de las intervenciones. Estos equipos permitieron abordar desde rehabilitaciones complejas hasta mantenimientos preventivos en vías rurales y urbanas.

Cumplimiento Ambiental: Las actividades se llevaron a cabo respetando las normativas ambientales vigentes, con especial atención a la disposición de escombros y la mitigación de impactos en áreas sensibles. Esto reafirma el compromiso del municipio con la sostenibilidad y la gestión responsable del entorno.

Resultados Duraderos: La calidad de las intervenciones y el uso de técnicas avanzadas aseguran una infraestructura vial duradera y de bajo mantenimiento. Esto permite al municipio destinar recursos futuros a nuevas obras en lugar de reparaciones recurrentes.

Impacto Social y Económico: Las mejoras en la infraestructura vial han generado un impacto directo en la economía local, facilitando el comercio y el acceso a servicios. Asimismo, las intervenciones han elevado la seguridad vial, reduciendo riesgos y accidentes tanto para peatones como para conductores.

Adaptabilidad y Eficiencia: La capacidad del contratista y del municipio para adaptarse a las necesidades específicas de cada orden de servicio demuestra un alto nivel de coordinación y

profesionalismo. Esto permitió abordar desafíos técnicos y logísticos de manera eficiente y en los tiempos previstos.

Modelo de Gestión Exitoso: Este contrato se convierte en un referente para futuros proyectos de infraestructura, evidenciando que una planificación detallada, la correcta asignación de recursos y un monitoreo constante pueden garantizar resultados sobresalientes.

El Contrato No. 4348-2026 cumplió con los objetivos propuestos Y también generó un impacto positivo significativo en la infraestructura vial, la movilidad y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pereira. Este resultado reafirma el compromiso de la administración municipal con la mejora continua y la sostenibilidad de su infraestructura.

Apoyo a la Supervisión
Juan Carlos Márquez S

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
Supervisor del contrato 4348-2026

Alcaldía de PEREIRA	ACTA DE ALQUILER DE MAQUINARIA N°003	PAGINA 1 DE 1

OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA		CONTRATO No.	4348-2026	ACTA DE ALQUILER DE MAQUINARIA N°003	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PERERIA	Plazo Días Calendario	279		
CONTRATISTA	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	Fecha de Inicio	27/03/2026	Fecha	#
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 12.000.000.000,00	Fecha Terminación	31/12/2026	Valor Acta	$ 1.675.647.988,31

ITEM DE PAGO		CONDICIONES ORIGINALES			EJECUTADO			
					PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UNIDAD	VALOR BASICO	VALOR INCL. IVA	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	$ 1.837.073,11	$ 2.186.117,00	129,20	$ 237.349.845,71	508,60	$ 934.335.383,36
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	$ 655.735,29	$ 780.325,00	322,00	$ 211.146.764,71	1.171,10	$ 767.931.602,94
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	$ 230.473,95	$ 274.264,00	323,30	$ 74.512.227,90	1.191,50	$ 274.609.710,92
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	$ 223.755,74	$ 266.269,33	324,60	$ 72.631.113,04	1.205,80	$ 269.804.670,68
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	$ 213.721,29	$ 254.328,33	301,40	$ 64.415.595,51	1.237,00	$ 264.373.230,43
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	$ 228.726,33	$ 272.184,33		$ -	209,20	$ 47.849.547,76
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	$ 228.893,84	$ 272.383,67		$ -	-	$ -
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	$ 317.885,15	$ 378.283,33		$ -	-	$ -
9	Minicargador con barredora	Hora	$ 240.870,31	$ 286.635,67	127,00	$ 30.590.529,49	493,70	$ 118.917.672,50
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	$ 922.715,13	$ 1.098.031,00		$ -	-	$ -
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	$ 614.861,91	$ 731.685,67	48,00	$ 29.513.371,56	159,00	$ 97.763.043,30
12	Trazador de lineas linelazer	Día	$ 1.350.237,54	$ 1.606.782,67		$ -	246,00	$ 332.158.434,30
13	Torre de iluminación	Día	$ 1.253.099,16	$ 1.491.188,00		$ -	159,00	$ 199.242.766,39
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	$ 1.909.636,97	$ 2.272.468,00	155,00	$ 295.993.731,09	1.060,00	$ 2.024.215.193,28
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	$ 534.613,72	$ 636.190,33		$ -	-	$ -
16	Motoniveladora	Hora	$ 378.292,44	$ 450.168,00		$ -	373,10	$ 141.140.908,24
17	Minicargador con balde	Hora	$ 183.312,61	$ 218.142,00	299,30	$ 54.865.462,69	959,90	$ 175.961.769,58
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	$ 400.450,14	$ 476.535,67	378,60	$ 151.610.424,09	927,60	$ 371.457.552,51
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	$ 1.325.230,82	$ 1.577.024,67	126,00	$ 166.979.082,71	408,00	$ 540.694.172,57
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	$ 186.095,80	$ 221.454,00	85,40	$ 15.892.581,18	693,00	$ 128.964.388,24
21	Minicargador con martillo	Hora	$ 206.890,76	$ 246.200,00	12,60	$ 2.606.823,53	178,50	$ 36.930.000,00
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	$ 863.198,88	$ 1.027.206,67		$ -	-	$ -
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	$ 1.847.260,50	$ 2.198.240,00		$ -	-	$ -
				TOTAL BASICO ANTES DE IVA		$ 1.408.107.553,20		$ 6.726.350.047,01
				IVA	19%	$ 267.540.435,11		$ 1.278.006.508,93
				TOTAL BASICO DESPUES DE IVA		$ 1.675.647.988,31		$ 8.004.356.555,94
VALOR TOTAL A PAGAR EN LETRAS:								

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO:		$ 12.000.000.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 6.328.708.568	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.675.647.988	
SALDO	$ 3.995.643.444	
SUMAS IGUALES	$ 12.000.000.000	$ 12.000.000.000

ING. JUAN CARLOS MARQUEZ
REVISADO
MUNICIPIO DE PEREIRA

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
SUPERVISOR
MUNICIPIO DE PEREIRA

JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO
REP. LEGAL
CONTRATISTA
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RDA SAS

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [30] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_030
Lugar de prestación del servicio: **Via de acceso al parque El Vergel, Boston**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	8.8
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	8.6
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	8.5
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	45.2
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	36
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	43.7
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	8
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	47.7
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [31] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_031
Lugar de prestación del servicio: **Primero de Mayo, calle 28 entre carreras 4 y 5, Centro**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	5.2
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	5.2
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	4.8
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	1
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [33] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_032
Lugar de prestación del servicio: **Deogracias Cardona, calle 29 hasta el puente sobre el rio Consota**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	57.7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	60.2
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	60.7
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	30.9
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	10
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	3
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	32
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	17
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	5.8
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [34] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_033
Lugar de prestación del servicio: **Cardal – Girasoles, carrera 39 entre calle 86 y calle 84**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	42.9
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	46.5
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	46.6
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	47.8
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	43.3
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	7
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	24
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	13
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [35] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_034
Lugar de prestación del servicio: **Villa del Prado, carrera 27 entre calles 35 y 37, carrera 26 manzana 51**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	23.8
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	23
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	24.3
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	40.8
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	3
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	3
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	38.4
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	14
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	6.8
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [36] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_035
Lugar de prestación del servicio: **Via tramo La Mina – Canceles, Villa Santana**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	7.3
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	7.8
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	7.3
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	38.2
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	23
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	37.1
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	8
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	37.7
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [37] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_036
Lugar de prestación del servicio: **Cafelia, tramo entrada 8, cerritos**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	4.2
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	3.4
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	3.5
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	6.6
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	6.9
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	2
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [38] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_037
Lugar de prestación del servicio: **Portal de Las Mercedes, Villa Cecilia, calle 70, Consota**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	20.1
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	17.1
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	16.4
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	16.4
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	20.3
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	2
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	9
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	5
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [39] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_038
Lugar de prestación del servicio: **Monserrate, carrera 16 y 16bis con calle 78b Este, Villa Santana**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	27.7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	28.2
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	28.9
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	4
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	4
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [40] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_039
Lugar de prestación del servicio: **El Lago, carrera 10b entre calles 22 y 23, Centro**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	5.4
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	6.8
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	7.5
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	7.3
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	5.2
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	3
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	2
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [41] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_040
Lugar de prestación del servicio: **La Villa, carrera 25 entre calles 85 y 86, Olimpica**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	60.8
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	33.1
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	33.8
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	33.9
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	58.2
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	5
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	54
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	14
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [42] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_041
Lugar de prestación del servicio: **Cancha I.E. Kennedy, Oriente**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	4.4
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	4.5
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	4.6
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	5.8
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	5.5
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	2
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [43] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_042
Lugar de prestación del servicio: **Centenario, carrera 14 entre calle 23 y Av. 30 de Agosto**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	5.7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	5.8
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	5.7
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	11.6
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	12.4
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	3
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [44] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_043
Lugar de prestación del servicio: **Cañarte, tramos carrera 5b y calle 36**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	6.8
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	6.8
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	7.5
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	7.1
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	1
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	7.2
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	2
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [46] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_044
Lugar de prestación del servicio: **Tokio manzanas 35, 34, 33, 32, Villa Santana**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	24.7
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	23.3
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	22
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	87.3
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	4
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	87.6
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	19
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [47] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_045
Lugar de prestación del servicio: **Parque Industrial Sector A, Del café**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	42.2
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	42.2
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	41.4
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	27.9
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	5
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	28.5
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	12
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

CONTRATO NO. 4348 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO:	No. 4348-2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS CON NIT 900.188.750-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 31 de diciembre de 2026

En calidad de supervisor del contrato de alquiler de maquinaria No. 4348-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira – Secretaría de Infraestructura y Agregados del Occidente de Risaralda SAS, me permito solicitar la ejecución de la orden de servicio No. [48] con base en los términos y condiciones estipulados en dicho contrato.

Orden de Servicio: OS_046
Lugar de prestación del servicio: **Guadalcanal**
Fecha de vigencia Orden de Servicio: 16 de junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fresadora para pavimento asfaltico (Ancho de corte 1 mt o superior)	Hora	
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 mts o superior)	Hora	
3	Vibrocompactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	Hora	
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
5	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	Hora	
6	Vibrocompactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	Hora	
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	Hora	
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	Hora	
9	Minicargador con barredora	Hora	
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	Día	
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	Día	
12	Trazador de líneas linelazer	Día	
13	Torre de iluminación	Día	
14	Volqueta dble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	Día	
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	Día	
16	Motoniveladora	Hora	
17	Minicargador con balde	Hora	
18	Tractor de oruga bulldozer	Hora	378.6
19	Carro tanque para transporte de agua	Día	
20	Retroexcavadora (retrocargador tipo pajarita)	Hora	
21	Minicargador con martillo	Hora	
22	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 15 km	Trayecto	
23	Cama baja doble tandem (planchon) trayecto urbano hasta 30 km	Trayecto	

DIRECCIÓN OPERATIVA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Mayo de 2026

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. VÍA DE ACCESO AL PARQUE EL VERGEL 2, EL POBLADO ORDEN: OS_030

REGISTRO










2. PRIMERO DE MAYO, CALLE 28 ENTRE CARRERAS 4 Y 5, CENTRO ORDEN: OS_031

REGISTRO



3. DEOGRACIAS CARDONA, CLL HASTA PUENTE SOBRE RÍO CONSOTA, BOSTON ORDEN: OS_032

REGISTRO




CASE
SR220

4. CARDAL - GIRASOLES, CARRERA 39 ENTRE CALLE 86 Y CALLE 84 ORDEN: OS_033

REGISTRO







5. VILLA DEL PRADO, CARRERA 27 ENTRE CALLES 35 Y 37, CARRERA 26 MANZANA 51, EL POBLADO
ORDEN: OS_034

REGISTRO



6. LA MINA - CANCELES, VILLA SANTANA
ORDEN: OS_035

REGISTRO



7. CAFELIA, TRAMO ENTRADA 8, CERRITOS ORDEN: OS_036

REGISTRO




Ingersoll Rand
VOGELE
SDD-292
SDD-292
LIQUIDO INFLAMABLE
8 CAFELIA

8. PORTAL DE LAS MERCEDES, VILLA CECILIA, CALLE 70, CONSOTA ORDEN: OS_037

REGISTRO



9. MONSERRATE, CARRERA 16 Y 16BIS CON CALLE 78B ESTE, VILLA SANTANA ORDEN: OS_038

REGISTRO



10. EL LAGO, CARRERA 10B ENTRE CALLES 22 Y 23, CENTRO ORDEN: OS_39

REGISTRO



11. LA VILLA, CARRERA 25 ENTRE CALLES 85 Y 86, OLÍMPICA ORDEN: OS_040

REGISTRO




DYNAPAC

12. CANCHA I.E. KENNEDY, ORIENTE
ORDEN: OS_041

REGISTRO





13. CENTENARIO, CARRERA 14 ENTRE CALLE 23 Y AV. 30 DE AGOSTO. ORDEN: OS_042

REGISTRO



14. TRAMO CAÑARTE, CENTRO ORDEN: OS_043

REGISTRO



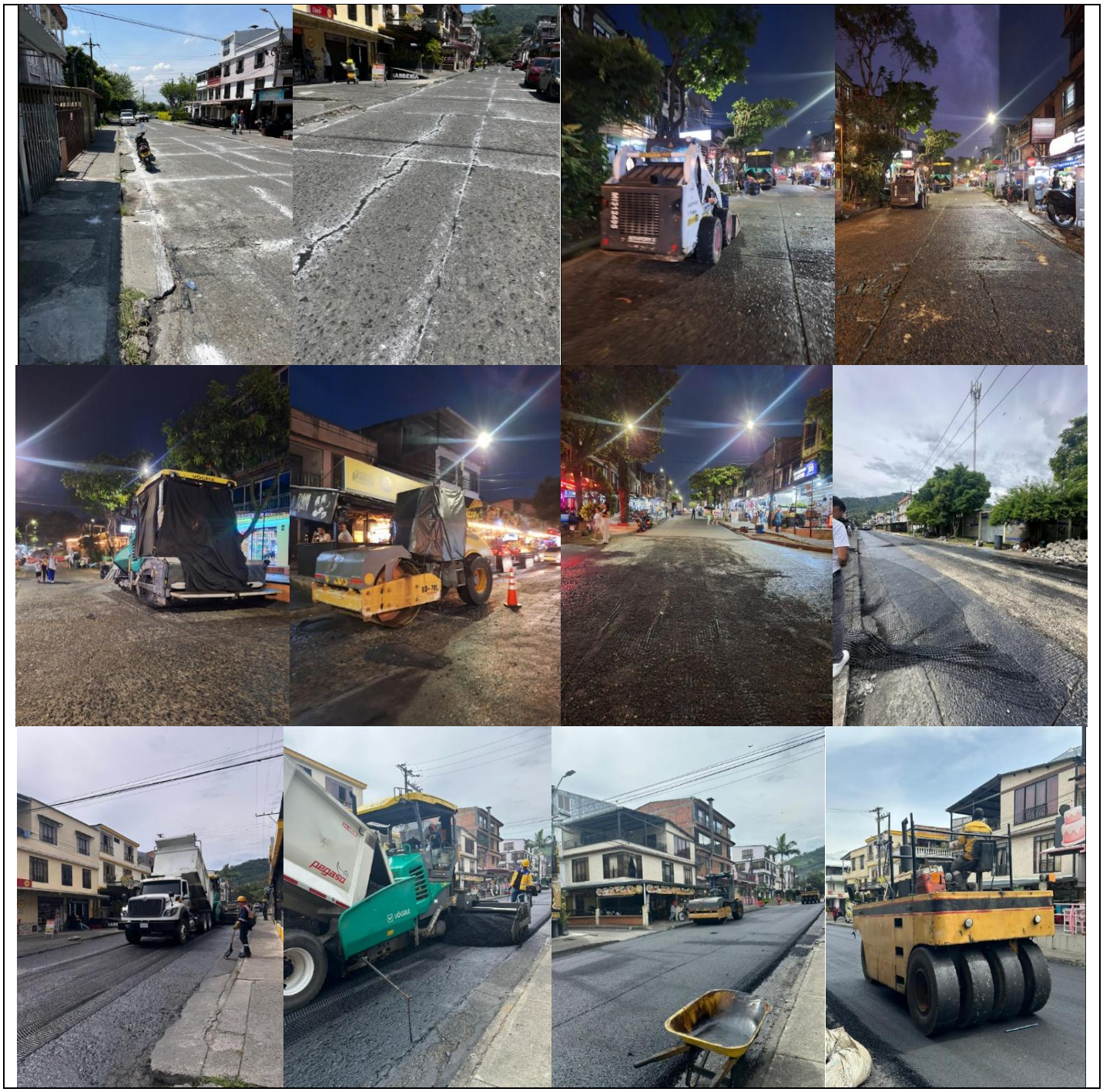
15. TOKIO MANZANAS 32, 33, 34, 35, VILLA SANTANA
ORDEN: OS_044

REGISTRO



16. PARQUE INDUSTRIAL, SECTOR A, DEL CAFE
ORDEN: OS_045

REGISTRO



17. GUADALCANAL
ORDEN: OS_046

REGISTRO



AGREGADOS DEL OCCIDENTE

Ofi: Carrera 16 Bis No. 8 – 42
Barrio Pinares, Pereira, Risaralda
PBX: 3114374 / Celular: 3128905408

E-mail: info@agreoccidente.com
www.agreoccidente.com

Pereira, 01 de julio de 2026

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALESARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONAS JURÍDICAS

Yo, **JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO** identificado con C.C. No. 1.088.291.689 de Pereira, en mi condición de Representante Legal de **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.** identificada con NIT. 900.188.750-8, certifico el pago de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir dela fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ**, identificado con C.C: No. 1.053.829.394 de Pereira y, con Tarjeta Profesional No. 254066-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **HT ASESORES – AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S** en mi condición de Revisor Fiscal de **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.** identificada con NIT. 900.188.750-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Pereira, el primer (01) día del mes de julio de 2026.

JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO
REPRESENTANTE LEGAL
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS

LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ
REVISOR FISCAL
T.P: 254066-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



254066-T

LUISA FERNANDA
QUINTERO RAMIREZ
C.C. 1053829394
RES. INSCRIPCION 109 DEL 22/02/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262390 282538

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.829.394**
QUINTERO RAMIREZ

APELLIDOS
LUISA FERNANDA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1993**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-2011 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00350262-F-1053829394-20111214 0028689105A 1 37420697

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 4 9 C 3 7 2 D 7 C A 1 A 8 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053829394 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 254066-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900188750	8	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	01	CARRERA 16 BIS # 8-42 BARRIO PINARES	PEREIRA-RISARALDA	3114374	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	385899196	9505950736	E	2026/06/12	2026/06/12	BANCO DE BOGOTA		$190,885,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79549132	ACEVEDO ESPINAL ABEL ANTONIO							X		X									230201	30	$2,305,932	$369,000	EPS002	30	$2,305,932	$92,300	CCF44	30	$2,305,932	$92,300	14-23	30	$2,305,932	6.960%	$160,500	30	$0	$0	Si	$714,100
2	CC	9868194	ACOSTA GRAJALES REINALDO									X									230301	30	$2,678,886	$428,700	EPS002	30	$2,678,886	$107,200	CCF44	30	$2,678,886	$107,200	14-23	30	$2,678,886	6.960%	$186,500	30	$0	$0	Si	$829,600
3	CC	1114838941	AGUDELO MEZA JOAN SEBASTIAN									X									230301	30	$2,134,512	$341,600	ESSC18	30	$2,134,512	$85,400	CCF44	30	$2,134,512	$85,400	14-23	30	$2,134,512	6.960%	$148,600	30	$0	$0	Si	$661,000
4	CC	1114088812	AGUDELO CARMONA JOSE LEONARDO									X									230301	30	$2,430,682	$389,000	EPS002	30	$2,430,682	$97,300	CCF44	30	$2,430,682	$97,300	14-23	30	$2,430,682	6.960%	$169,200	30	$0	$0	Si	$752,800
5	CC	1112787105	AGUDELO GALVIS LAURA MARIA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF44	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
6	CC	1088002015	AGUIRRE ZAPATA DANIEL							X		X									230301	30	$6,000,000	$960,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF44	30	$6,000,000	$240,000	14-23	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,857,600
7	CC	1088266843	AGUIRRE RIOS JUAN SEBASTIAN							X		X									25-14	30	$3,650,000	$584,000	EPS037	30	$3,650,000	$146,000	CCF44	30	$3,650,000	$146,000	14-23	30	$3,650,000	6.960%	$254,100	30	$0	$0	Si	$1,130,100
8	CC	9958023	ALARCON CLIMACO ANTONIO	X																	230301	9	$525,272	$84,100	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF44	9	$525,272	$21,100	14-23	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	Si	$162,900
9	CC	1061373100	ALZATE LONDOÑO EDWER NEIL									X									230301	30	$2,976,979	$476,400	EPS037	30	$2,976,979	$119,100	CCF44	30	$2,976,979	$119,100	14-23	30	$2,976,979	6.960%	$207,200	30	$0	$0	Si	$921,800
10	CC	77186775	AMADOR CANTILLO ROBERTO CARLOS									X									230301	30	$2,416,250	$386,600	EPS002	30	$2,416,250	$96,700	CCF44	30	$2,416,250	$96,700	14-23	30	$2,416,250	6.960%	$168,200	30	$0	$0	Si	$748,200
11	CC	1112623074	ANGEL LOPEZ LUIS HERNANDO									X									230301	30	$2,011,551	$321,900	EPS002	30	$2,011,551	$80,500	CCF44	30	$2,011,551	$80,500	14-23	30	$2,011,551	6.960%	$140,100	30	$0	$0	Si	$623,000
12	CC	10171355	ARAMENDIZ MEDINA ALVARO									X									230301	25	$3,545,658	$567,400	EPS037	25	$3,545,658	$141,900	CCF44	25	$3,545,658	$141,900	14-23	25	$3,545,658	6.960%	$246,800	25	$0	$0	Si	$1,098,000
13	CC	10171355	ARAMENDIZ MEDINA ALVARO												L						230301	5	$446,250	$71,400	EPS037	5	$446,250	$17,900	CCF44	5	$446,250	$17,900	14-23	5	$446,250	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$107,200
14	CC	1088032880	ARCILA SANCHEZ MATEO							X		X									230301	30	$3,584,849	$573,600	EPS037	30	$3,584,849	$143,400	CCF44	30	$3,584,849	$143,400	14-23	30	$3,584,849	6.960%	$249,600	30	$0	$0	Si	$1,110,000
15	CC	1114151905	ARIAS LONDOÑO JUAN MANUEL																			0	$0	$0	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$340,800
16	CC	6284489	ARREDONDO MARIN NAUDO									X									25-14	30	$3,390,000	$542,400	ESSC24	30	$3,390,000	$135,600	CCF44	30	$3,390,000	$135,600	14-23	30	$3,390,000	6.960%	$236,000	30	$0	$0	Si	$1,049,600
17	CC	1061788367	ASTUDILLO HERRERA LEYDI VIVIANA																		230201	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF44	30	$2,300,000	$92,000	14-23	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
18	CC	79241971	AZULA JAIME JUAN CARLOS																		25-14	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS001	30	$10,000,000	$400,000	CCF44	30	$10,000,000	$400,000	14-23	30	$10,000,000	6.960%	$696,000	30	$0	$0	Si	$3,196,000
19	CC	10050925	BAÑOL MORALES JAMES ADRIAN									X									230301	30	$3,020,000	$483,200	EPS002	30	$3,020,000	$120,800	CCF44	30	$3,020,000	$120,800	14-23	30	$3,020,000	6.960%	$210,200	30	$0	$0	Si	$935,000
20	CC	4514370	BEDOYA GUTIERREZ ALEJANDRO							X		X									230201	30	$6,200,000	$992,000	EPS010	30	$6,200,000	$248,000	CCF44	30	$6,200,000	$248,000	14-23	30	$6,200,000	6.960%	$431,600	30	$0	$0	Si	$1,919,600
21	CC	75159031	BEDOYA COLORADO JOSE MANUEL									X									230201	30	$2,459,068	$393,500	EPS010	30	$2,459,068	$98,400	CCF44	30	$2,459,068	$98,400	14-23	30	$2,459,068	6.960%	$171,200	30	$0	$0	Si	$761,500
22	CC	1088326509	BEDOYA BEDOYA JUAN GUILLERMO																		230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS018	30	$1,900,000	$76,000	CCF44	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	Si	$588,300
23	CC	1135199008	BOLIVAR SALAZAR JHON JAIRO									X									230301	29	$2,702,097	$432,400	EPS037	29	$2,702,097	$108,100	CCF44	29	$2,702,097	$108,100	14-23	29	$2,702,097	6.960%	$188,100	29	$0	$0	Si	$836,700
24	CC	1135199008	BOLIVAR SALAZAR JHON JAIRO											X							230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF44	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
25	CC	1088257999	BOLIVAR CASTAÑO SANDRA MARCELA											X							230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$420,400
26	CC	18533141	BOLIVAR SALAZAR WILFER ALEXANDER																		230201	20	$1,167,270	$186,800	EPS002	20	$1,167,270	$46,700	CCF44	20	$1,167,270	$46,700	14-23	20	$1,167,270	6.960%	$81,300	20	$0	$0	Si	$361,500

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
27	CC	18533141	BOLIVAR SALAZAR WILFER ALEXANDER											X							230201	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF44	10	$583,635	$23,400	14-23	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$140,200
28	CC	1099550545	BONILLA NARANJO ERIKA NIGLEY									X									230301	30	$2,385,608	$381,700	EPS002	30	$2,385,608	$95,500	CCF44	30	$2,385,608	$95,500	14-23	30	$2,385,608	6.960%	$166,100	30	$0	$0	Si	$738,800
29	CC	1088281908	BONILLA ARANGO SEBASTIAN	X								X									230301	26	$1,547,296	$247,600	EPS002	26	$1,547,296	$61,900	CCF44	26	$1,547,296	$61,900	14-23	26	$1,547,296	6.960%	$107,700	26	$0	$0	Si	$479,100
30	CC	1087561907	CABAL BEDOYA VALERIA							X		X									230301	30	$2,050,000	$328,000	EPS002	30	$2,050,000	$82,000	CCF44	30	$2,050,000	$82,000	14-23	30	$2,050,000	6.960%	$142,700	30	$0	$0	Si	$634,700
31	CC	1123562076	CALDERON VIRGUEZ CAREN DALLANA									X									230201	29	$2,606,587	$417,100	EPS002	29	$2,606,587	$104,300	CCF44	29	$2,606,587	$104,300	14-23	29	$2,606,587	6.960%	$181,500	29	$0	$0	Si	$807,200
32	CC	1123562076	CALDERON VIRGUEZ CAREN DALLANA											X							230201	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF44	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
33	CC	6386082	CAMARGO OSORIO ARVEY									X									25-14	30	$1,929,975	$308,800	EPS002	30	$1,929,975	$77,200	CCF44	30	$1,929,975	$77,200	14-23	30	$1,929,975	6.960%	$134,400	30	$0	$0	Si	$597,600
34	CC	1061368715	CAÑAS LONDOÑO DIEGO ALEXANDER											X							230201	6	$350,181	$56,100	EPS037	6	$350,181	$14,100	CCF44	6	$350,181	$14,100	14-23	6	$350,181	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$84,300
35	CC	1061368715	CAÑAS LONDOÑO DIEGO ALEXANDER									X									230201	24	$1,890,977	$302,600	EPS037	24	$1,890,977	$75,700	CCF44	24	$1,890,977	$75,700	14-23	24	$1,890,977	6.960%	$131,700	24	$0	$0	Si	$585,700
36	CC	2474452	CANO RESTREPO JOSE DANIEL									X									231001	30	$2,222,456	$355,600	EPS037	30	$2,222,456	$88,900	CCF44	30	$2,222,456	$88,900	14-23	30	$2,222,456	6.960%	$154,700	30	$0	$0	Si	$688,100
37	CC	6239846	CANO GIRALDO RENE ALEXANDER	X																	230201	12	$1,140,000	$182,400	EPS018	12	$1,140,000	$45,600	CCF44	12	$1,140,000	$45,600	14-23	12	$1,140,000	6.960%	$79,400	12	$0	$0	Si	$353,000
38	CC	1088323348	CARDONA RINCON ALEJANDRA							X		X									230201	30	$6,000,000	$960,000	EPS002	30	$6,000,000	$240,000	CCF44	30	$6,000,000	$240,000	14-23	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,857,600
39	CC	1093739987	CARVAJAL GARCIA JOSE ADOLFO									X									230301	30	$4,395,829	$703,400	EPS002	30	$4,395,829	$175,900	CCF44	30	$4,395,829	$175,900	14-23	30	$4,395,829	6.960%	$306,000	30	$0	$0	Si	$1,361,200
40	CC	1087562129	CASTAÑEDA OROZCO DORA STELLA									X									230201	30	$2,085,169	$333,700	ESSC62	30	$2,085,169	$83,500	CCF44	30	$2,085,169	$83,500	14-23	30	$2,085,169	6.960%	$145,200	30	$0	$0	Si	$645,900
41	CC	10116054	CASTAÑEDA JAIRO									X									230201	30	$2,373,239	$379,800	EPS005	30	$2,373,239	$95,000	CCF44	30	$2,373,239	$95,000	14-23	30	$2,373,239	6.960%	$165,200	30	$0	$0	Si	$735,000
42	CC	9958225	CASTAÑO VALENCIA ALEJANDRO									X									230201	27	$2,294,879	$367,200	EPS002	27	$2,294,879	$91,800	CCF44	27	$2,294,879	$91,800	14-23	27	$2,294,879	6.960%	$159,800	27	$0	$0	Si	$710,600
43	CC	9958225	CASTAÑO VALENCIA ALEJANDRO											X							230201	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF44	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$42,300
44	CC	18523297	CASTIBLANCO VARON JOSE GUSTAVO									X									230301	30	$3,053,113	$488,500	EPS002	30	$3,053,113	$122,200	CCF44	30	$3,053,113	$122,200	14-23	30	$3,053,113	6.960%	$212,500	30	$0	$0	Si	$945,400
45	CC	9817947	CATAÑO CASTRILLON YEHISON									X									230201	30	$2,974,843	$476,000	EPS002	30	$2,974,843	$119,000	CCF44	30	$2,974,843	$119,000	14-23	30	$2,974,843	6.960%	$207,100	30	$0	$0	Si	$921,100
46	CC	1001962819	COLON BOCANEGRA RICARDO JULIO									X									230301	30	$2,604,472	$416,800	EPS002	30	$2,604,472	$104,200	CCF44	30	$2,604,472	$104,200	14-23	30	$2,604,472	6.960%	$181,300	30	$0	$0	Si	$806,500
47	CC	1089721335	CONTRERAS CASTAÑO CRISTIAN CAMILO									X									230301	30	$2,082,955	$333,300	EPS002	30	$2,082,955	$83,400	CCF44	30	$2,082,955	$83,400	14-23	30	$2,082,955	6.960%	$145,000	30	$0	$0	Si	$645,100
48	CC	1090149737	CORRALES MONCADA PAULA ANDREA												X	X					230301	30	$1,940,400	$310,500	EPS002	30	$1,940,400	$77,700	CCF44	30	$1,940,400	$77,700	14-23	30	$1,940,400	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$465,900
49	CC	1004684006	CORREA RAMIREZ LEIDY TATIANA										X								230301	2	$116,727	$14,100	EPS041	2	$116,727	$0	CCF44	2	$116,727	$0	14-23	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$14,100
50	CC	1004684006	CORREA RAMIREZ LEIDY TATIANA									X									230301	28	$2,101,750	$336,300	EPS041	28	$2,101,750	$84,100	CCF44	28	$2,101,750	$84,100	14-23	28	$2,101,750	6.960%	$146,300	28	$0	$0	Si	$650,800
51	CC	35198734	CORREDOR VILLARROEL GINNA PAOLA									X									230301	30	$3,058,883	$489,500	EPS010	30	$3,058,883	$122,400	CCF44	30	$3,058,883	$122,400	14-23	30	$3,058,883	6.960%	$212,900	30	$0	$0	Si	$947,200
52	CC	1088325776	CRUZ PULGARIN CARLOS MARIO																		230301	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS002	30	$8,000,000	$320,000	CCF44	30	$8,000,000	$320,000	14-23	30	$8,000,000	6.960%	$556,800	30	$0	$0	Si	$2,556,800
53	CC	1090148872	CRUZ PULGARIN HECTOR ALONSO									X									231001	30	$2,639,092	$422,300	EPS002	30	$2,639,092	$105,600	CCF44	30	$2,639,092	$105,600	14-23	30	$2,639,092	6.960%	$183,700	30	$0	$0	Si	$817,200
54	CC	18511001	CRUZ RESTREPO JORGE LUIS													L					230201	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF44	2	$116,727	$4,700	14-23	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$28,100
55	CC	18511001	CRUZ RESTREPO JORGE LUIS	X																	230201	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF44	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
56	CC	1088007982	CRUZ ARISMENDI NATALIA ANDREA							X		X									230201	30	$2,100,000	$336,000	EPS018	30	$2,100,000	$84,000	CCF44	30	$2,100,000	$84,000	14-23	30	$2,100,000	6.960%	$146,200	30	$0	$0	Si	$650,200
57	CC	1088250914	CUERVO GRAJALES ANDRES GEOVANY									X									230301	17	$1,310,526	$209,700	EPS002	17	$1,310,526	$52,500	CCF44	17	$1,310,526	$52,500	14-23	17	$1,310,526	6.960%	$91,300	17	$0	$0	Si	$406,000
58	CC	1088250914	CUERVO GRAJALES ANDRES GEOVANY											X							230301	13	$758,726	$121,400	EPS002	13	$758,726	$30,400	CCF44	13	$758,726	$30,400	14-23	13	$758,726	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$182,200

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
59	CC	1108122228	DAVILA GRISALES NEIDER ADRIAN									X									230301	30	$2,874,668	$460,000	EPS002	30	$2,874,668	$115,000	CCF44	30	$2,874,668	$115,000	14-23	30	$2,874,668	6.960%	$200,100	30	$0	$0	Si	$890,100
60	CC	1047334459	DE AVILA PEREZ JUAN DAVID									X									230301	28	$2,173,378	$347,800	EPS041	28	$2,173,378	$87,000	CCF44	28	$2,173,378	$87,000	14-23	28	$2,173,378	6.960%	$151,300	28	$0	$0	Si	$673,100
61	CC	1047334459	DE AVILA PEREZ JUAN DAVID										X								230301	2	$116,727	$14,100	EPS041	2	$116,727	$0	CCF44	2	$116,727	$0	14-23	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$14,100
62	CC	14891927	DIAZ RAMIREZ MARTIN EMILIO	X								X									25-14	18	$2,513,636	$402,200	EPS010	18	$2,513,636	$100,600	CCF44	18	$2,513,636	$100,600	14-23	18	$2,513,636	6.960%	$175,000	18	$0	$0	Si	$778,400
63	CC	18606982	DURANGO RIAZA CARLOS ARTURO									X									230301	30	$2,506,978	$401,200	EPS002	30	$2,506,978	$100,300	CCF44	30	$2,506,978	$100,300	14-23	30	$2,506,978	6.960%	$174,500	30	$0	$0	Si	$776,300
64	CC	1192746556	ESCOBAR HOYOS EMERSON DAVID									X									25-14	30	$1,949,872	$312,000	EPS005	30	$1,949,872	$78,000	CCF44	30	$1,949,872	$78,000	14-23	30	$1,949,872	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800
65	CC	1096644214	ESPINOSA HERRERA ALONSO									X									230301	30	$2,306,021	$369,000	EPS002	30	$2,306,021	$92,300	CCF44	30	$2,306,021	$92,300	14-23	30	$2,306,021	6.960%	$160,500	30	$0	$0	Si	$714,100
66	CC	1117814850	FIERRO GUEVARA AIMER MAURICIO																		230201	30	$4,500,000	$720,000	EPS002	30	$4,500,000	$180,000	CCF44	30	$4,500,000	$180,000	14-23	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
67	CC	18609480	FIGUEROA JOHN JENNY									X									230201	26	$2,158,123	$345,300	EPS037	26	$2,158,123	$86,400	CCF44	26	$2,158,123	$86,400	14-23	26	$2,158,123	6.960%	$150,300	26	$0	$0	Si	$668,400
68	CC	18609480	FIGUEROA JOHN JENNY																	X	230201	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$9,400	CCF44	4	$233,454	$0	14-23	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$46,800
69	CC	86001956	FORERO LOAIZA DANIEL									X										0	$0	$0	EPS002	30	$3,318,365	$132,800	CCF44	30	$3,318,365	$132,800	14-23	30	$3,318,365	6.960%	$231,000	30	$0	$0	Si	$496,600
70	CC	1124033054	FUENTES PADILLA JORGE ELIECER									X									230301	30	$1,880,234	$300,900	ESSC24	30	$1,880,234	$75,300	CCF44	30	$1,880,234	$75,300	14-23	30	$1,880,234	6.960%	$130,900	30	$0	$0	Si	$582,400
71	CC	1112784514	GALLEGO SANCHEZ DAVID STIVEN									X									230301	25	$2,735,567	$437,700	EPS005	25	$2,735,567	$109,500	CCF44	25	$2,735,567	$109,500	14-23	25	$2,735,567	6.960%	$190,400	25	$0	$0	Si	$847,100
72	CC	1112784514	GALLEGO SANCHEZ DAVID STIVEN										X								230301	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF44	5	$291,818	$11,700	14-23	5	$291,818	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$70,100
73	CC	42159832	GARCIA SERNA GLORIA MILENA																			0	$0	$0	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$340,800
74	CC	1225089430	GARCIA BOCANUMEN NICOLAS									X									230301	30	$2,306,021	$369,000	EPS002	30	$2,306,021	$92,300	CCF44	30	$2,306,021	$92,300	14-23	30	$2,306,021	6.960%	$160,500	30	$0	$0	Si	$714,100
75	CC	70811514	GARCIA MONTOYA REINEL DE JESUS									X									25-14	30	$2,846,016	$455,400	EPS002	30	$2,846,016	$113,900	CCF44	30	$2,846,016	$113,900	14-23	30	$2,846,016	6.960%	$198,100	30	$0	$0	Si	$881,300
76	CC	1094904031	GARCIA GIRALDO RICARDO ADOLFO									X									230301	30	$4,067,102	$650,800	EPS010	30	$4,067,102	$162,700	CCF44	30	$4,067,102	$162,700	14-23	30	$4,067,102	6.960%	$283,100	30	$0	$0	Si	$1,259,300
77	CC	94422198	GARCIA BOCANUMEN RICARDO ANDRES									X									230301	30	$2,286,124	$365,800	EPS002	30	$2,286,124	$91,500	CCF44	30	$2,286,124	$91,500	14-23	30	$2,286,124	6.960%	$159,200	30	$0	$0	Si	$708,000
78	CC	10011710	GARZON ARISMENDIS JOHN CARLOS																		230301	30	$3,355,000	$536,800	EPS002	30	$3,355,000	$134,200	CCF44	30	$3,355,000	$134,200	14-23	30	$3,355,000	6.960%	$233,600	30	$0	$0	Si	$1,038,800
79	CC	1088538975	GIRALDO CARDEÑO DANIEL									X									230301	30	$3,186,691	$509,900	EPS002	30	$3,186,691	$127,500	CCF44	30	$3,186,691	$127,500	14-23	30	$3,186,691	6.960%	$221,800	30	$0	$0	Si	$986,700
80	CC	1088326970	GIRALDO GARCIA JHON SEBASTIAN									X									230301	30	$2,150,430	$344,100	EPS005	30	$2,150,430	$86,100	CCF44	30	$2,150,430	$86,100	14-23	30	$2,150,430	6.960%	$149,700	30	$0	$0	Si	$666,000
81	CC	1007762639	GOMEZ TABARES DALYLA	X																	230301	2	$333,334	$53,400	EPS037	2	$333,334	$13,400	CCF44	2	$333,334	$13,400	14-23	2	$333,334	6.960%	$23,300	2	$0	$0	Si	$103,500
82	CC	1087551933	GOMEZ BERRIO DIANA MARIA							X		X									25-14	28	$2,169,334	$347,100	EPS018	28	$2,169,334	$86,800	CCF44	28	$2,169,334	$86,800	14-23	28	$2,169,334	6.960%	$151,000	28	$0	$0	Si	$671,700
83	CC	1087551933	GOMEZ BERRIO DIANA MARIA										X								25-14	2	$116,727	$18,700	EPS018	2	$116,727	$4,700	CCF44	2	$116,727	$4,700	14-23	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$28,100
84	CC	10263192	GOMEZ OSPINA GERARDO									X									25-14	30	$6,239,754	$998,400	EPS010	30	$6,239,754	$249,600	CCF44	30	$6,239,754	$249,600	14-23	30	$6,239,754	6.960%	$434,300	30	$0	$0	Si	$1,931,900
85	CC	42163133	GOMEZ LAINA JOHANNA									X									230201	30	$4,748,864	$759,900	EPS002	30	$4,748,864	$190,000	CCF44	30	$4,748,864	$190,000	14-23	30	$4,748,864	6.960%	$330,600	30	$0	$0	Si	$1,470,500
86	CC	16111900	GONZALEZ LLANO ALIRIO									X									230201	30	$2,375,660	$380,200	EPS002	30	$2,375,660	$95,100	CCF44	30	$2,375,660	$95,100	14-23	30	$2,375,660	6.960%	$165,400	30	$0	$0	Si	$735,800
87	CC	1061656785	GONZALEZ ZULUAGA CRISTIAN ALIRIO									X									230301	30	$2,286,124	$365,800	EPS002	30	$2,286,124	$91,500	CCF44	30	$2,286,124	$91,500	14-23	30	$2,286,124	6.960%	$159,200	30	$0	$0	Si	$708,000
88	CC	4517617	GONZALEZ GOMEZ JUAN PABLO									X									230301	30	$3,278,994	$524,700	EPS002	30	$3,278,994	$131,200	CCF44	30	$3,278,994	$131,200	14-23	30	$3,278,994	6.960%	$228,300	30	$0	$0	Si	$1,015,400
89	CC	9955650	GORDILLO RAMIREZ JOSE REINEL									X									25-14	30	$2,128,941	$340,700	EPS037	30	$2,128,941	$85,200	CCF44	30	$2,128,941	$85,200	14-23	30	$2,128,941	6.960%	$148,200	30	$0	$0	Si	$659,300
90	CC	18562244	GRAJALES MOSCOSO HUBERNEY									X									230201	16	$2,307,274	$369,200	EPS037	16	$2,307,274	$92,300	CCF44	16	$2,307,274	$92,300	14-23	16	$2,307,274	6.960%	$160,600	16	$0	$0	Si	$714,400
91	CC	18562244	GRAJALES MOSCOSO HUBERNEY													X					230201	14	$1,111,157	$177,800	EPS037	14	$1,111,157	$44,500	CCF44	14	$1,111,157	$44,500	14-23	14	$1,111,157	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$266,800

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
92	CC	94254529	GRAJALES GRAJALES JOSE HAMILTON									X									25-14	30	$2,688,386	$430,200	EPS010	30	$2,688,386	$107,600	CCF44	30	$2,688,386	$107,600	14-23	30	$2,688,386	6.960%	$187,200	30	$0	$0	Si	$832,600
93	CC	89003593	GRAJALES FRANCO VICTOR FABIO							X		X									230301	30	$2,340,023	$374,500	EPS018	30	$2,340,023	$93,700	CCF44	30	$2,340,023	$93,700	14-23	30	$2,340,023	6.960%	$162,900	30	$0	$0	Si	$724,800
94	CC	9957339	GRISALES OSORIO JAMES FERNANDO										X								25-14	3	$175,091	$28,100	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF44	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$42,300
95	CC	9957339	GRISALES OSORIO JAMES FERNANDO									X									25-14	27	$2,446,094	$391,400	EPS037	27	$2,446,094	$97,900	CCF44	27	$2,446,094	$97,900	14-23	27	$2,446,094	6.960%	$170,300	27	$0	$0	Si	$757,500
96	CC	1193141356	GRISALES VALDES RUBEN ADOLFO									X									230301	30	$3,448,637	$551,800	EPS002	30	$3,448,637	$138,000	CCF44	30	$3,448,637	$138,000	14-23	30	$3,448,637	6.960%	$240,100	30	$0	$0	Si	$1,067,900
97	CC	94389698	GRISALES GUERRA RUBEN DARIO									X									230301	30	$2,975,834	$476,200	EPS002	30	$2,975,834	$119,100	CCF44	30	$2,975,834	$119,100	14-23	30	$2,975,834	6.960%	$207,200	30	$0	$0	Si	$921,600
98	CC	1117350814	GRISALEZ HORTUA SANTIAGO									X									230301	30	$2,360,337	$377,700	EPS018	30	$2,360,337	$94,500	CCF44	30	$2,360,337	$94,500	14-23	30	$2,360,337	6.960%	$164,300	30	$0	$0	Si	$731,000
99	CC	1053862831	GUARIN LONDOÑO NICOLAS		X							X								X	230201	20	$3,475,379	$556,100	EPS010	20	$3,475,379	$139,100	CCF44	20	$3,787,879	$151,600	14-23	20	$3,475,379	6.960%	$241,900	20	$0	$0	Si	$1,088,700
100	CC	1088327203	GUERRERO GUAPACHA DANIEL MAURICIO	X																	25-14	9	$630,000	$100,800	EPS002	9	$630,000	$25,200	CCF44	9	$630,000	$25,200	14-23	9	$630,000	6.960%	$43,900	9	$0	$0	Si	$195,100
101	CC	80382209	GUERRERO WILLIAM GIOVANI									X									25-14	30	$2,567,296	$410,800	EPS005	30	$2,567,296	$102,700	CCF44	30	$2,567,296	$102,700	14-23	30	$2,567,296	6.960%	$178,700	30	$0	$0	Si	$794,900
102	CC	18394548	GUTIERREZ FRANCO CARLOS ENRIQUE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
103	CC	18533409	GUTIERREZ HOYOS JHON ALEXANDER									X									231001	30	$2,412,245	$386,000	EPS002	30	$2,412,245	$96,500	CCF44	30	$2,412,245	$96,500	14-23	30	$2,412,245	6.960%	$167,900	30	$0	$0	Si	$746,900
104	CC	93417491	GUTIERREZ ESCOBAR LUIS ABEL									X									25-14	30	$2,611,364	$417,900	EPS017	30	$2,611,364	$104,500	CCF44	30	$2,611,364	$104,500	14-23	30	$2,611,364	6.960%	$181,800	30	$0	$0	Si	$808,700
105	CC	1093559039	GUTIERREZ CATAÑO WILMAR ANTONIO									X									230201	26	$1,815,901	$290,600	EPS002	26	$1,815,901	$72,700	CCF44	26	$1,815,901	$72,700	14-23	26	$1,815,901	6.960%	$126,400	26	$0	$0	Si	$562,400
106	CC	1093559039	GUTIERREZ CATAÑO WILMAR ANTONIO											X							230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$9,400	CCF44	4	$233,454	$9,400	14-23	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
107	CC	18608612	HENAO LARGO ARBEY									X									25-14	30	$2,776,085	$444,200	EPS037	30	$2,776,085	$111,100	CCF44	30	$2,776,085	$111,100	14-23	30	$2,776,085	6.960%	$193,300	30	$0	$0	Si	$859,700
108	CC	94462760	HENAO ALIPIO FRAGLIZ									X									231001	30	$2,556,720	$409,100	ESSC24	30	$2,556,720	$102,300	CCF44	30	$2,556,720	$102,300	14-23	30	$2,556,720	6.960%	$178,000	30	$0	$0	Si	$791,700
109	CC	1087562412	HENAO QUINTERO JHONIER STIVEN									X									230301	19	$1,612,293	$258,000	EPS002	19	$1,612,293	$64,500	CCF44	19	$1,612,293	$64,500	14-23	19	$1,612,293	6.960%	$112,300	19	$0	$0	Si	$499,300
110	CC	1087562412	HENAO QUINTERO JHONIER STIVEN													X					230301	11	$641,999	$102,800	EPS002	11	$641,999	$25,700	CCF44	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$154,200
111	CC	1004700011	HENAO FRANCO JUAN GUILLERMO																	X	230201	25	$1,459,088	$233,500	EPS018	25	$1,459,088	$58,400	CCF44	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,459,088	0.000%	$0	25	$0	$0	Si	$339,400
112	CC	1004700011	HENAO FRANCO JUAN GUILLERMO																		230201	5	$291,818	$46,700	EPS018	5	$291,818	$11,700	CCF44	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$88,300
113	CC	4512138	HENAO VASQUEZ LUIS EDIER									X									230201	30	$2,306,021	$369,000	EPS002	30	$2,306,021	$92,300	CCF44	30	$2,306,021	$92,300	14-23	30	$2,306,021	6.960%	$160,500	30	$0	$0	Si	$714,100
114	CC	52404761	HERNANDEZ MUÑOZ ADRIANA							X		X									230201	30	$2,124,548	$340,000	EPS002	30	$2,124,548	$85,000	CCF44	30	$2,124,548	$85,000	14-23	30	$2,124,548	6.960%	$147,900	30	$0	$0	Si	$657,900
115	CC	1105615152	HERNANDEZ PERALTA FREDY FERNEY									X									25-14	30	$3,978,273	$636,600	EPS002	30	$3,978,273	$159,200	CCF44	30	$3,978,273	$159,200	14-23	30	$3,978,273	6.960%	$276,900	30	$0	$0	Si	$1,231,900
116	CC	1006291278	HERRERA VILLA JHOJAN ESTIVEN										X								230301	2	$126,667	$15,300	EPS018	2	$126,667	$0	CCF44	2	$126,667	$0	14-23	2	$126,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$15,300
117	CC	1006291278	HERRERA VILLA JHOJAN ESTIVEN									X									230301	28	$2,349,810	$376,000	EPS018	28	$2,349,810	$94,000	CCF44	28	$2,349,810	$94,000	14-23	28	$2,349,810	6.960%	$163,600	28	$0	$0	Si	$727,600
118	CC	10197740	HERRERA VILLADA WILLIAM ANTONIO									X									230301	27	$2,232,404	$357,200	EPS002	27	$2,232,404	$89,300	CCF44	27	$2,232,404	$89,300	14-23	27	$2,232,404	6.960%	$155,400	27	$0	$0	Si	$691,200
119	CC	10197740	HERRERA VILLADA WILLIAM ANTONIO										X								230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF44	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$42,300
120	CC	1088538912	HIGUITA OLAYA JOHAN DE JESUS									X									230201	30	$2,210,325	$353,700	EPS002	30	$2,210,325	$88,500	CCF44	30	$2,210,325	$88,500	14-23	30	$2,210,325	6.960%	$153,900	30	$0	$0	Si	$684,600
121	CC	9868049	HINCAPIE ZAMBRANO LUIS FERNANDO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
122	CC	1088012585	HURTADO CUARTAS JHONATAN FARID							X		X									230301	30	$2,450,000	$392,000	EPS002	30	$2,450,000	$98,000	CCF44	30	$2,450,000	$98,000	14-23	30	$2,450,000	6.960%	$170,600	30	$0	$0	Si	$758,600
123	CC	1111752763	JARAMILLO RUIZ JHOANI	X								X									25-14	26	$1,547,296	$247,600	EPS010	26	$1,547,296	$61,900	CCF44	26	$1,547,296	$61,900	14-23	26	$1,547,296	6.960%	$107,700	26	$0	$0	Si	$479,100
124	CC	1002798333	JARAMILLO GARCIA SANTIAGO									X									230201	30	$2,433,361	$389,400	EPS041	30	$2,433,361	$97,400	CCF44	30	$2,433,361	$97,400	14-23	30	$2,433,361	6.960%	$169,400	30	$0	$0	Si	$753,600

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
125	CC	94407059	JIMENEZ TREJOS ALVARO									X									230301	30	$2,296,073	$367,400	EPS002	30	$2,296,073	$91,900	CCF44	30	$2,296,073	$91,900	14-23	30	$2,296,073	6.960%	$159,900	30	$0	$0	Si	$711,100
126	CC	10022217	JIMENEZ GIRALDO JUAN CARLOS													X					25-14	11	$641,999	$102,800	EPS002	11	$641,999	$25,700	CCF44	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$154,200
127	CC	10022217	JIMENEZ GIRALDO JUAN CARLOS									X									25-14	19	$1,823,596	$291,800	EPS002	19	$1,823,596	$73,000	CCF44	19	$1,823,596	$73,000	14-23	19	$1,823,596	6.960%	$127,000	19	$0	$0	Si	$564,800
128	CC	9894091	LADINO ARICAPA FAUNIER ANTONIO									X									230201	30	$2,622,727	$419,700	EPS002	30	$2,622,727	$105,000	CCF44	30	$2,622,727	$105,000	14-23	30	$2,622,727	6.960%	$182,600	30	$0	$0	Si	$812,300
129	CC	1004682744	LADINO GIL SAMUEL	X																	230201	15	$875,453	$140,100	EPS002	15	$875,453	$35,100	CCF44	15	$875,453	$35,100	14-23	15	$875,453	6.960%	$61,000	15	$0	$0	Si	$271,300
130	CC	1057756092	LARGO HENAO PAULA ANDREA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF44	30	$2,300,000	$92,000	14-23	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
131	CC	24688371	LEON GALLO SANDRA BIVIANA							X		X									25-14	30	$4,250,000	$680,000	EPS005	30	$4,250,000	$170,000	CCF44	30	$4,250,000	$170,000	14-23	30	$4,250,000	6.960%	$295,800	30	$0	$0	Si	$1,315,800
132	CC	1111779183	LOPEZ RIOS ANDRES FELIPE									X									230201	30	$3,687,273	$590,000	EPS037	30	$3,687,273	$147,500	CCF44	30	$3,687,273	$147,500	14-23	30	$3,687,273	6.960%	$256,700	30	$0	$0	Si	$1,141,700
133	CC	9957160	LOPEZ PULGARIN DUVAN ANTONIO									X									230301	30	$2,764,440	$442,400	EPS002	30	$2,764,440	$110,600	CCF44	30	$2,764,440	$110,600	14-23	30	$2,764,440	6.960%	$192,500	30	$0	$0	Si	$856,100
134	CC	10136585	LOPEZ CARMONA FELIX ROBERTO																		230201	30	$3,473,776	$555,900	EPS002	30	$3,473,776	$139,000	CCF44	30	$3,473,776	$139,000	14-23	30	$3,473,776	6.960%	$241,800	30	$0	$0	Si	$1,075,700
135	CC	10111302	LOPEZ AGUIRRE GUSTAVO									X										0	$0	$0	EPS005	30	$2,296,073	$91,900	CCF44	30	$2,296,073	$91,900	14-23	30	$2,296,073	6.960%	$159,900	30	$0	$0	Si	$343,700
136	CC	10543476	LOPEZ CHICUE HUBERT JOSE											X								0	$0	$0	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF44	4	$233,454	$9,400	14-23	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$18,800
137	CC	10543476	LOPEZ CHICUE HUBERT JOSE									X										0	$0	$0	EPS005	26	$1,760,986	$70,500	CCF44	26	$1,760,986	$70,500	14-23	26	$1,760,986	6.960%	$122,600	26	$0	$0	Si	$263,600
138	CC	1113037102	LOPEZ GALLEGO YEISON DAVID	X								X									230301	26	$1,577,141	$252,400	EPS002	26	$1,577,141	$63,100	CCF44	26	$1,577,141	$63,100	14-23	26	$1,577,141	6.960%	$109,800	26	$0	$0	Si	$488,400
139	CC	18505020	LOTERO ALVAREZ RAMIRO ANTONIO									X									230301	30	$2,821,111	$451,400	EPS010	30	$2,821,111	$112,900	CCF44	30	$2,821,111	$112,900	14-23	30	$2,821,111	6.960%	$196,400	30	$0	$0	Si	$873,600
140	CC	10198839	MARIN SUAREZ ARLEDY DE JESUS									X									25-14	12	$1,017,500	$162,800	EPS037	12	$1,017,500	$40,700	CCF44	12	$1,017,500	$40,700	14-23	12	$1,017,500	6.960%	$70,900	12	$0	$0	Si	$315,100
141	CC	10198839	MARIN SUAREZ ARLEDY DE JESUS													X					25-14	18	$1,320,000	$211,200	EPS037	18	$1,320,000	$52,800	CCF44	18	$1,320,000	$52,800	14-23	18	$1,320,000	0.000%	$0	18	$0	$0	Si	$316,800
142	CC	1085796046	MARIN QUEBRADA DIEGO ALEJANDRO									X									230201	30	$2,578,807	$412,700	ESSC62	30	$2,578,807	$103,200	CCF44	30	$2,578,807	$103,200	14-23	30	$2,578,807	6.960%	$179,500	30	$0	$0	Si	$798,600
143	CC	9763544	MARIN JIMENEZ DIOMER DE JESUS									X									230301	30	$2,348,898	$375,900	EPS002	30	$2,348,898	$94,000	CCF44	30	$2,348,898	$94,000	14-23	30	$2,348,898	6.960%	$163,500	30	$0	$0	Si	$727,400
144	CC	1004528410	MARIN QUEBRADA JHON EDWARD									X									230301	20	$2,272,332	$363,600	EPS002	20	$2,272,332	$90,900	CCF44	20	$2,272,332	$90,900	14-23	20	$2,272,332	6.960%	$158,200	20	$0	$0	Si	$703,600
145	CC	1004528410	MARIN QUEBRADA JHON EDWARD																	X	230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF44	10	$583,635	$23,400	14-23	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$140,200
146	CC	1004681602	MARIN OSORIO JULIO CESAR									X									230201	30	$2,591,339	$414,700	EPS002	30	$2,591,339	$103,700	CCF44	30	$2,591,339	$103,700	14-23	30	$2,591,339	6.960%	$180,400	30	$0	$0	Si	$802,500
147	CC	1088002892	MARIN HURTADO LINA MARCELA							X		X									230301	30	$4,825,000	$772,000	EPS010	30	$4,825,000	$193,000	CCF44	30	$4,825,000	$193,000	14-23	30	$4,825,000	6.960%	$335,900	30	$0	$0	Si	$1,493,900
148	CC	1004789646	MARIN SANCHEZ MAURICIO									X									230301	30	$1,929,975	$308,800	EPS002	30	$1,929,975	$77,200	CCF44	30	$1,929,975	$77,200	14-23	30	$1,929,975	6.960%	$134,400	30	$0	$0	Si	$597,600
149	CC	1053840830	MARIN SANCHEZ YULY TATIANA		X							X								X	25-14	5	$470,091	$75,300	EPS037	5	$470,091	$18,900	CCF44	5	$535,750	$21,500	14-23	5	$470,091	6.960%	$32,800	5	$0	$0	Si	$148,500
150	CC	71704317	MARTINEZ OSSA JHON FREDY																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
151	CC	1110477819	MARTINEZ LONDOÑO JULIO CESAR									X									231001	30	$2,286,124	$365,800	EPS002	30	$2,286,124	$91,500	CCF44	30	$2,286,124	$91,500	14-23	30	$2,286,124	6.960%	$159,200	30	$0	$0	Si	$708,000
152	CC	1088321280	MARTINEZ CARVAJAL LUISA FERNANDA							X		X									230301	30	$2,575,000	$412,000	EPS002	30	$2,575,000	$103,000	CCF44	30	$2,575,000	$103,000	14-23	30	$2,575,000	6.960%	$179,300	30	$0	$0	Si	$797,300
153	CC	18531296	MARULANDA OSORIO PACIFICO ANTONIO									X									230201	30	$2,332,683	$373,300	EPS002	30	$2,332,683	$93,400	CCF44	30	$2,332,683	$93,400	14-23	30	$2,332,683	6.960%	$162,400	30	$0	$0	Si	$722,500
154	CC	15986035	MARULANDA ARBELAEZ RUBIEL									X									25-14	30	$2,336,727	$373,900	EPS002	30	$2,336,727	$93,500	CCF44	30	$2,336,727	$93,500	14-23	30	$2,336,727	6.960%	$162,700	30	$0	$0	Si	$723,600
155	CC	1088315333	MAZO ARROYAVE JHONATAN									X									230301	30	$1,979,717	$316,800	EPS002	30	$1,979,717	$79,200	CCF44	30	$1,979,717	$79,200	14-23	30	$1,979,717	6.960%	$137,800	30	$0	$0	Si	$613,000
156	CC	7318177	MEDINA QUIROGA CARLOS ARTURO									X									230301	30	$2,945,500	$471,300	EPS017	30	$2,945,500	$117,900	CCF44	30	$2,945,500	$117,900	14-23	30	$2,945,500	6.960%	$205,100	30	$0	$0	Si	$912,200
157	CC	1088292967	MEDINA ACOSTA STEVEN							X		X									230301	30	$7,200,000	$1,224,000	EPS010	30	$7,200,000	$288,000	CCF44	30	$7,200,000	$288,000	14-23	30	$7,200,000	6.960%	$501,200	30	$0	$0	Si	$2,301,200
158	CC	1088019537	MEJIA OSSA SERGIO MATEO																		230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF44	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,548,000
159	CC	63530803	MELGAREJO LEIDY JAZMIN									X									230301	30	$3,869,500	$619,200	EPS005	30	$3,869,500	$154,800	CCF44	30	$3,869,500	$154,800	14-23	30	$3,869,500	6.960%	$269,400	30	$0	$0	Si	$1,198,200

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
160	CC	1007213965	MENA RENTERIA DANIEL ALEJANDRO									X									230301	25	$1,855,379	$296,900	EPS002	25	$1,855,379	$74,300	CCF44	25	$1,855,379	$74,300	14-23	25	$1,855,379	6.960%	$129,200	25	$0	$0	Si	$574,700
161	CC	1007213965	MENA RENTERIA DANIEL ALEJANDRO																	X	230301	5	$316,667	$50,700	EPS002	5	$316,667	$12,700	CCF44	5	$316,667	$12,700	14-23	5	$316,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$76,100
162	CC	1056301823	MOLINA RUIZ REINEL ANTONIO									X									230301	30	$3,196,296	$511,500	EPS005	30	$3,196,296	$127,900	CCF44	30	$3,196,296	$127,900	14-23	30	$3,196,296	6.960%	$222,500	30	$0	$0	Si	$989,800
163	CC	70812564	MONTOYA RESTREPO FRANKLYN EDWIN							X		X									230301	30	$2,456,000	$393,000	EPS002	30	$2,456,000	$98,300	CCF44	30	$2,456,000	$98,300	14-23	30	$2,456,000	6.960%	$171,000	30	$0	$0	Si	$760,600
164	CC	18532973	MONTOYA GALEANO HECTOR FABIO									X									230301	30	$2,524,886	$404,000	EPS037	30	$2,524,886	$101,000	CCF44	30	$2,524,886	$101,000	14-23	30	$2,524,886	6.960%	$175,800	30	$0	$0	Si	$781,800
165	CC	16284266	MONTOYA URIBE JAIR DE JESUS									X									25-14	30	$2,732,604	$437,300	EPS037	30	$2,732,604	$109,400	CCF44	30	$2,732,604	$109,400	14-23	30	$2,732,604	6.960%	$190,200	30	$0	$0	Si	$846,300
166	CC	1004702340	MONTOYA LANCHEROS KEVIN ANDRES									X									230301	30	$1,929,975	$308,800	EPS005	30	$1,929,975	$77,200	CCF44	30	$1,929,975	$77,200	14-23	30	$1,929,975	6.960%	$134,400	30	$0	$0	Si	$597,600
167	CC	1090149384	MORA OSORIO ALBERT ISAW									X									230301	30	$2,265,432	$362,500	EPS002	30	$2,265,432	$90,700	CCF44	30	$2,265,432	$90,700	14-23	30	$2,265,432	6.960%	$157,700	30	$0	$0	Si	$701,600
168	CC	1023364409	MORALES GARCIA CARLOS ANDRES										X								230301	8	$466,908	$74,800	EPS041	8	$466,908	$18,700	CCF44	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$112,200
169	CC	1023364409	MORALES GARCIA CARLOS ANDRES		X															X	230301	2	$116,727	$18,700	EPS041	2	$116,727	$4,700	CCF44	2	$654,158	$26,200	14-23	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	Si	$57,800
170	CC	1144100636	MORALES GOMEZ ESMERALDA											X							230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$0	14-23	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$350,300
171	CC	6111867	MOSQUERA PEREA LUIS ALFONSO									X									230201	30	$3,273,000	$523,700	EPS010	30	$3,273,000	$131,000	CCF44	30	$3,273,000	$131,000	14-23	30	$3,273,000	6.960%	$227,900	30	$0	$0	Si	$1,013,600
172	CC	1077198606	MOSQUERA MOSQUERA MARIA YISETH									X									230301	30	$2,056,818	$329,100	EPS002	30	$2,056,818	$82,300	CCF44	30	$2,056,818	$82,300	14-23	30	$2,056,818	6.960%	$143,200	30	$0	$0	Si	$636,900
173	CC	1112043277	MUÑOZ SARRIA ANDRES FELIPE									X									230301	30	$1,959,820	$313,600	EPS037	30	$1,959,820	$78,400	CCF44	30	$1,959,820	$78,400	14-23	30	$1,959,820	6.960%	$136,500	30	$0	$0	Si	$606,900
174	CC	1090150289	NARVAEZ GRAJALES ARLEY DAVID									X									230301	30	$2,274,187	$363,900	EPS002	30	$2,274,187	$91,000	CCF44	30	$2,274,187	$91,000	14-23	30	$2,274,187	6.960%	$158,300	30	$0	$0	Si	$704,200
175	CC	1087562513	OCAMPO PRADILLA YESICA ALEJANDRA									X									230301	24	$2,171,420	$347,500	EPS002	24	$2,171,420	$86,900	CCF44	24	$2,171,420	$86,900	14-23	24	$2,171,420	6.960%	$151,200	24	$0	$0	Si	$672,500
176	CC	1087562513	OCAMPO PRADILLA YESICA ALEJANDRA											X							230301	6	$350,181	$56,100	EPS002	6	$350,181	$14,100	CCF44	6	$350,181	$14,100	14-23	6	$350,181	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$84,300
177	CC	1097664486	OCAÑO PINZON YEIMI YASMIN									X									230201	30	$2,206,539	$353,100	ESSC24	30	$2,206,539	$88,300	CCF44	30	$2,206,539	$88,300	14-23	30	$2,206,539	6.960%	$153,600	30	$0	$0	Si	$683,300
178	TI	1142516182	OROZCO GRISALES ISABELLA	X																		0	$0	$0	EPS018	23	$1,342,361	$167,800		0	$0	$0	14-23	23	$1,342,361	6.960%	$93,500	0	$0	$0	No	$261,300
179	CC	16226400	OROZCO ALZATE LANDY DE JESUS		X							X								X	25-14	1	$309,062	$49,500	EPS002	1	$309,062	$12,400	CCF44	1	$362,562	$14,600	14-23	1	$309,062	6.960%	$21,600	1	$0	$0	Si	$98,100
180	CC	1088024781	ORREGO AGUDELO CRISTOPHER									X									230301	27	$2,213,303	$354,200	EPS002	27	$2,213,303	$88,600	CCF44	27	$2,213,303	$88,600	14-23	27	$2,213,303	6.960%	$154,100	27	$0	$0	Si	$685,500
181	CC	1088024781	ORREGO AGUDELO CRISTOPHER																	X	230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF44	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$42,300
182	CC	24688215	ORTIZ SERNA FRANCY ESLEDY																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
183	CC	79691299	ORTIZ OSORIO JOSE NICOLAS									X									230301	30	$1,939,923	$310,400	EPS005	30	$1,939,923	$77,600	CCF44	30	$1,939,923	$77,600	14-23	30	$1,939,923	6.960%	$135,100	30	$0	$0	Si	$600,700
184	CC	42152152	ORTIZ GUERRERO LADY JOANNA																		230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF44	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
185	CC	1006291434	ORTIZ GUERRERO MARLON									X									230301	30	$2,398,296	$383,800	EPS037	30	$2,398,296	$96,000	CCF44	30	$2,398,296	$96,000	14-23	30	$2,398,296	6.960%	$167,000	30	$0	$0	Si	$742,800
186	CC	16225725	ORTIZ ZAPATA WILSON									X									25-14	30	$3,721,714	$595,500	EPS037	30	$3,721,714	$148,900	CCF44	30	$3,721,714	$148,900	14-23	30	$3,721,714	6.960%	$259,100	30	$0	$0	Si	$1,152,400
187	CC	1006535741	OSORIO GRAJALES ALEXANDER									X									230301	30	$2,579,401	$412,800	EPS041	30	$2,579,401	$103,200	CCF44	30	$2,579,401	$103,200	14-23	30	$2,579,401	6.960%	$179,600	30	$0	$0	Si	$798,800
188	CC	9763256	OSORIO BOTERO ARTURO DE JESUS									X									231001	30	$3,896,804	$623,500	EPS037	30	$3,896,804	$155,900	CCF44	30	$3,896,804	$155,900	14-23	30	$3,896,804	6.960%	$271,300	30	$0	$0	Si	$1,206,600
189	CC	1094966956	OSORIO MEDINA DAVID							X		X									230301	30	$4,702,955	$752,500	EPS005	30	$4,702,955	$188,200	CCF44	30	$4,702,955	$188,200	14-23	30	$4,702,955	6.960%	$327,400	30	$0	$0	Si	$1,456,300
190	CC	1004528223	OSORIO GRAJALES JEFFERSON									X									230301	30	$2,426,771	$388,300	EPS037	30	$2,426,771	$97,100	CCF44	30	$2,426,771	$97,100	14-23	30	$2,426,771	6.960%	$169,000	30	$0	$0	Si	$751,500
191	CC	1088021532	OSORIO ALVAREZ SEBASTIAN																		230201	30	$2,300,000	$368,000	EPS002	30	$2,300,000	$92,000	CCF44	30	$2,300,000	$92,000	14-23	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
192	CC	10000966	OSPINA BARRERA LUIS MIGUEL																		25-14	30	$3,169,500	$507,200	EPS002	30	$3,169,500	$126,800	CCF44	30	$3,169,500	$126,800	14-23	30	$3,169,500	6.960%	$220,600	30	$0	$0	Si	$981,400

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
193	CC	10123330	OTALVARO BETANCUR MILCIADES									X									230201	30	$2,889,886	$462,400	EPS005	30	$2,889,886	$115,600	CCF44	30	$2,889,886	$115,600	14-23	30	$2,889,886	6.960%	$201,200	30	$0	$0	Si	$894,800
194	CC	1088283873	PARADA VALENCIA PAOLA ANDREA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
195	CC	1088271895	PARRA HERNANDEZ ANDRES FELIPE																		230301	26	$1,646,667	$263,500	EPS010	26	$1,646,667	$65,900	CCF44	26	$1,646,667	$65,900	14-23	26	$1,646,667	6.960%	$114,700	26	$0	$0	Si	$510,000
196	CC	1088271895	PARRA HERNANDEZ ANDRES FELIPE											X							230301	4	$233,454	$37,400	EPS010	4	$233,454	$9,400	CCF44	4	$233,454	$9,400	14-23	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
197	CC	9730309	PAVA ECHEVERRI HECTOR JULIAN							X		X									25-14	30	$2,029,800	$324,800	EPS005	30	$2,029,800	$81,200	CCF44	30	$2,029,800	$81,200	14-23	30	$2,029,800	6.960%	$141,300	30	$0	$0	Si	$628,500
198	CC	1004801559	PELAEZ SUAZA JUAN DANIEL									X									230301	30	$3,849,432	$616,000	EPS002	30	$3,849,432	$154,000	CCF44	30	$3,849,432	$154,000	14-23	30	$3,849,432	6.960%	$268,000	30	$0	$0	Si	$1,192,000
199	CC	31097064	PEÑA CORRALES BELKIS							X		X									25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF44	30	$2,600,000	$104,000	14-23	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
200	CC	1225090270	PEÑA OSORIO VANESSA	X																	230301	2	$333,334	$53,400	EPS018	2	$333,334	$13,400	CCF44	2	$333,334	$13,400	14-23	2	$333,334	6.960%	$23,300	2	$0	$0	Si	$103,500
201	CC	1075234044	PERDOMO NASLY YULIETH																		230201	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF44	30	$7,000,000	$280,000	14-23	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,167,200
202	CC	1007214038	PEREA ESCOBAR YEFERSON DAVID									X									230201	30	$3,946,700	$631,500	EPS002	30	$3,946,700	$157,900	CCF44	30	$3,946,700	$157,900	14-23	30	$3,946,700	6.960%	$274,700	30	$0	$0	Si	$1,222,000
203	CC	3513263	PEREZ FRANCISCO JAVIER									X									25-14	28	$2,810,070	$449,700	EPS037	28	$2,810,070	$112,500	CCF44	28	$2,810,070	$112,500	14-23	28	$2,810,070	6.960%	$195,600	28	$0	$0	Si	$870,300
204	CC	3513263	PEREZ FRANCISCO JAVIER										X								25-14	2	$116,727	$14,100	EPS037	2	$116,727	$0	CCF44	2	$116,727	$0	14-23	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$14,100
205	CC	1039884863	PINO VASQUEZ EDISON DE JESUS									X									230201	29	$2,733,137	$437,400	EPS002	29	$2,733,137	$109,400	CCF44	29	$2,733,137	$109,400	14-23	29	$2,733,137	6.960%	$190,300	29	$0	$0	Si	$846,500
206	CC	1039884863	PINO VASQUEZ EDISON DE JESUS										X								230201	1	$58,364	$7,100	EPS002	1	$58,364	$0	CCF44	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
207	CC	24694027	PINO RESTREPO VALNERY ALEJANDRA																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF44	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
208	CC	1005933105	PINZON CARDENAS KEVIN ANDRES	X																	230301	9	$525,272	$84,100	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF44	9	$525,272	$21,100	14-23	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	Si	$162,900
209	CC	1006087124	POLANCO LOZANO ROBINSON									X									230301	30	$2,379,639	$380,800	EPS002	30	$2,379,639	$95,200	CCF44	30	$2,379,639	$95,200	14-23	30	$2,379,639	6.960%	$165,700	30	$0	$0	Si	$736,900
210	CC	93402803	POLOCHE ANDRADE FREDY									X									230301	30	$3,135,000	$501,600	EPS002	30	$3,135,000	$125,400	CCF44	30	$3,135,000	$125,400	14-23	30	$3,135,000	6.960%	$218,200	30	$0	$0	Si	$970,600
211	CC	10193535	PRADA VALENCIA VICTOR JAVIER									X									25-14	30	$2,631,132	$421,000	EPS018	30	$2,631,132	$105,300	CCF44	30	$2,631,132	$105,300	14-23	30	$2,631,132	6.960%	$183,200	30	$0	$0	Si	$814,800
212	CC	10128861	PUERTA NARANJO LUIS ERNEY		X							X								X	25-14	1	$177,744	$28,500	ESSC62	1	$177,744	$7,200	CCF44	1	$231,244	$9,300	14-23	1	$177,744	6.960%	$12,400	1	$0	$0	Si	$57,400
213	CC	1094911005	PUNI DIAZ JHONATHAN ANDRES	X	X							X								X	230201	12	$1,200,341	$192,100	EPS010	12	$1,200,341	$48,100	CCF44	12	$1,235,341	$49,500	14-23	12	$1,200,341	6.960%	$83,600	12	$0	$0	Si	$373,300
214	CC	18533385	QUINTERO SANCHEZ HECTOR FABIO									X									230301	30	$4,352,727	$696,500	EPS037	30	$4,352,727	$174,200	CCF44	30	$4,352,727	$174,200	14-23	30	$4,352,727	6.960%	$303,000	30	$0	$0	Si	$1,347,900
215	CC	42164757	QUINTERO POSADA OLGA LUCIA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
216	CC	74302159	QUIROGA ESPEJO HERNANDO ABREY									X									25-14	30	$2,719,475	$435,200	ESSC24	30	$2,719,475	$108,800	CCF44	30	$2,719,475	$108,800	14-23	30	$2,719,475	6.960%	$189,300	30	$0	$0	Si	$842,100
217	CC	1097664394	QUIROGA MENJURA STIVEN ALEXANDER									X									230301	30	$1,890,182	$302,500	ESSC24	30	$1,890,182	$75,700	CCF44	30	$1,890,182	$75,700	14-23	30	$1,890,182	6.960%	$131,600	30	$0	$0	Si	$585,500
218	CC	5913861	RAMIREZ GONZALO									X									230201	30	$2,073,231	$331,800	EPS002	30	$2,073,231	$83,000	CCF44	30	$2,073,231	$83,000	14-23	30	$2,073,231	6.960%	$144,300	30	$0	$0	Si	$642,100
219	CC	18600613	RAMIREZ GUAPACHA JAIRO ALONSO									X									25-14	30	$4,290,910	$686,600	EPS037	30	$4,290,910	$171,700	CCF44	30	$4,290,910	$171,700	14-23	30	$4,290,910	6.960%	$298,700	30	$0	$0	Si	$1,328,700
220	CC	1114151397	RAMIREZ MENA JUAN DIEGO									X									230301	30	$2,290,105	$366,500	EPS041	30	$2,290,105	$91,700	CCF44	30	$2,290,105	$91,700	14-23	30	$2,290,105	6.960%	$159,400	30	$0	$0	Si	$709,300
221	CC	1078178390	RENTERIA MOSQUERA MANUEL DE JESUS									X									230301	30	$2,355,763	$377,000	EPS002	30	$2,355,763	$94,300	CCF44	30	$2,355,763	$94,300	14-23	30	$2,355,763	6.960%	$164,000	30	$0	$0	Si	$729,600
222	CC	1087554163	RESTREPO ACOSTA JULIAN ANDRES									X									230201	30	$2,575,772	$412,200	EPS002	30	$2,575,772	$103,100	CCF44	30	$2,575,772	$103,100	14-23	30	$2,575,772	6.960%	$179,300	30	$0	$0	Si	$797,700
223	CC	1087549842	RIOS MENESES VICTOR HUGO									X									230301	25	$2,847,666	$455,700	EPS037	25	$2,847,666	$114,000	CCF44	25	$2,847,666	$114,000	14-23	25	$2,847,666	6.960%	$198,200	25	$0	$0	Si	$881,900
224	CC	1087549842	RIOS MENESES VICTOR HUGO													L					230301	5	$390,067	$62,500	EPS037	5	$390,067	$15,700	CCF44	5	$390,067	$15,700	14-23	5	$390,067	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$93,900
225	CC	1088314834	RIVERA GRISALES JHONATAN ALBERTO									X									230301	30	$2,434,000	$389,500	EPS037	30	$2,434,000	$97,400	CCF44	30	$2,434,000	$97,400	14-23	30	$2,434,000	6.960%	$169,500	30	$0	$0	Si	$753,800

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
226	CC	1004789808	RODAS JHON ALEXANDER									X									230301	30	$2,335,866	$373,800	EPS002	30	$2,335,866	$93,500	CCF44	30	$2,335,866	$93,500	14-23	30	$2,335,866	6.960%	$162,600	30	$0	$0	Si	$723,400
227	CC	1088018767	RODRIGUEZ SANDOVAL CAROL LIZETH							X		X									230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF44	30	$3,300,000	$132,000	14-23	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	Si	$1,021,700
228	PT	4223571	ROJAS GARCIA HENRIQUE YOEL									X									230301	30	$2,805,091	$448,900	EPS002	30	$2,805,091	$112,300	CCF44	30	$2,805,091	$112,300	14-23	30	$2,805,091	6.960%	$195,300	30	$0	$0	Si	$868,800
229	CC	1088314331	ROJAS URIBE NELSON AUGUSTO									X									230301	30	$2,288,115	$366,100	EPS002	30	$2,288,115	$91,600	CCF44	30	$2,288,115	$91,600	14-23	30	$2,288,115	6.960%	$159,300	30	$0	$0	Si	$708,600
230	CC	1088297139	ROJAS PUERTA RAFAEL EDUARDO							X		X									25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS002	30	$2,650,000	$106,000	CCF44	30	$2,650,000	$106,000	14-23	30	$2,650,000	6.960%	$184,500	30	$0	$0	Si	$820,500
231	CC	24415311	RUIZ DIAZ GLORIA ORFILIA		X							X								X	230301	21	$1,502,198	$240,400	EPS037	21	$1,502,198	$60,100	CCF44	21	$1,560,562	$62,500	14-23	21	$1,502,198	6.960%	$104,600	21	$0	$0	Si	$467,600
232	CC	24415311	RUIZ DIAZ GLORIA ORFILIA										X								230301	1	$58,364	$7,100	EPS037	1	$58,364	$0	CCF44	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
233	CC	1087546889	RUIZ BUENO YEISON DE JESUS							X		X									230301	30	$4,617,364	$738,800	EPS018	30	$4,617,364	$184,700	CCF44	30	$4,617,364	$184,700	14-23	30	$4,617,364	6.960%	$321,400	30	$0	$0	Si	$1,429,600
234	CC	1225092939	SALAZAR VALENCIA JACOBO	X																	230201	12	$1,000,000	$160,000	EPS010	12	$1,000,000	$40,000	CCF44	12	$1,000,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	6.960%	$69,600	12	$0	$0	Si	$309,600
235	CC	10740885	SARRIA MEDINA NELSON IVAN									X									25-14	30	$2,350,569	$376,100	EPS037	30	$2,350,569	$94,100	CCF44	30	$2,350,569	$94,100	14-23	30	$2,350,569	6.960%	$163,600	30	$0	$0	Si	$727,900
236	CC	6361690	SEPULVEDA CORTES JAVIER							X		X									25-14	30	$4,035,455	$645,700	EPS018	30	$4,035,455	$161,500	CCF44	30	$4,035,455	$161,500	14-23	30	$4,035,455	6.960%	$280,900	30	$0	$0	Si	$1,249,600
237	CC	10012756	SEPULVEDA RODRIGUEZ LIBARDO									X									230201	26	$2,825,167	$452,100	ESSC62	26	$2,825,167	$113,100	CCF44	26	$2,825,167	$113,100	14-23	26	$2,825,167	6.960%	$196,700	26	$0	$0	Si	$875,000
238	CC	10012756	SEPULVEDA RODRIGUEZ LIBARDO										X								230201	4	$293,334	$35,300	ESSC62	4	$293,334	$0	CCF44	4	$293,334	$0	14-23	4	$293,334	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$35,300
239	CC	9728919	SEPULVEDA VANEGAS MAURICIO									X									230301	30	$2,532,182	$405,200	EPS010	30	$2,532,182	$101,300	CCF44	30	$2,532,182	$101,300	14-23	30	$2,532,182	6.960%	$176,300	30	$0	$0	Si	$784,100
240	CC	1088329853	SOTO RENDON JUAN ANDRES									X									230301	30	$4,169,113	$667,100	EPS002	30	$4,169,113	$166,800	CCF44	30	$4,169,113	$166,800	14-23	30	$4,169,113	6.960%	$290,200	30	$0	$0	Si	$1,290,900
241	CC	1088338195	SUAREZ ARISTIZABAL DANIELA							X		X									25-14	30	$2,641,600	$422,700	EPS002	30	$2,641,600	$105,700	CCF44	30	$2,641,600	$105,700	14-23	30	$2,641,600	6.960%	$183,900	30	$0	$0	Si	$818,000
242	CC	9696546	TAMAYO SAAVEDRA FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF44	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
243	CC	1088294814	TEJADA RAMIREZ CARLOS FERNANDO																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF44	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,548,000
244	CC	76303760	TORO MONTES JESUS ANTONIO									X									231001	30	$3,073,040	$491,700	EPS002	30	$3,073,040	$123,000	CCF44	30	$3,073,040	$123,000	14-23	30	$3,073,040	6.960%	$213,900	30	$0	$0	Si	$951,600
245	CC	1116275910	TORRES ORTEGA ADRIANA MILENA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$237,500	CCF44	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$1,900,000	$95,000	No	$844,800
246	CC	1088828887	TOVAR VARGAS LAURA SOFIA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$340,800
247	CC	1115739773	VALDERRAMA SILVA JAIR EDUARDO									X									230201	16	$1,693,471	$271,000	EPS005	16	$1,693,471	$67,800	CCF44	16	$1,693,471	$67,800	14-23	16	$1,693,471	6.960%	$117,900	16	$0	$0	Si	$524,500
248	CC	1115739773	VALDERRAMA SILVA JAIR EDUARDO										X								230201	14	$817,089	$130,800	EPS005	14	$817,089	$32,700	CCF44	14	$817,089	$32,700	14-23	14	$817,089	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$196,200
249	CC	14568377	VALENCIA GARCIA JOSE EDINSON									X									230301	30	$4,374,966	$700,000	EPS018	30	$4,374,966	$175,000	CCF44	30	$4,374,966	$175,000	14-23	30	$4,374,966	6.960%	$304,500	30	$0	$0	Si	$1,354,500
250	CC	1087990641	VALENCIA LOPEZ MATEO																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$340,800
251	CC	1093224465	VALENCIA TABARES PAOLA ANDREA													X					230301	5	$1,166,667	$198,500	EPS002	5	$1,166,667	$46,700	CCF44	5	$1,166,667	$46,700	14-23	5	$1,166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$291,900
252	CC	1093224465	VALENCIA TABARES PAOLA ANDREA							X		X									230301	25	$6,166,667	$1,048,500	EPS002	25	$6,166,667	$246,700	CCF44	25	$6,166,667	$246,700	14-23	25	$6,166,667	6.960%	$429,300	25	$0	$0	Si	$1,971,200
253	CC	7733535	VARGAS RODRIGUEZ JOSE LUIS									X									230301	30	$2,315,969	$370,600	EPS002	30	$2,315,969	$92,700	CCF44	30	$2,315,969	$92,700	14-23	30	$2,315,969	6.960%	$161,200	30	$0	$0	Si	$717,200
254	CC	8415886	VASQUEZ ELKIN DE JESUS									X									25-14	30	$5,330,295	$852,900	EPS037	30	$5,330,295	$213,300	CCF44	30	$5,330,295	$213,300	14-23	30	$5,330,295	6.960%	$371,000	30	$0	$0	Si	$1,650,500
255	CC	1088037443	VELASQUEZ RINCON LUIS FERNANDO							X		X									230301	30	$1,950,000	$312,000	EPS002	30	$1,950,000	$78,000	CCF44	30	$1,950,000	$78,000	14-23	30	$1,950,000	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800
256	CC	1087557086	VELEZ ROTAVISTA MANUELA									X									230301	30	$1,953,850	$312,700	EPS002	30	$1,953,850	$78,200	CCF44	30	$1,953,850	$78,200	14-23	30	$1,953,850	6.960%	$136,000	30	$0	$0	Si	$605,100
257	CC	16231729	VILLA BEDOYA EDUAR ALEXANDER									X									230301	7	$688,334	$110,200	EPS018	7	$688,334	$27,600	CCF44	7	$688,334	$27,600	14-23	7	$688,334	6.960%	$48,000	7	$0	$0	Si	$213,400

| | | |

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				224	$98,045,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$3,954,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	45	$20,346,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	119	$51,691,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	51	$22,053,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				229	$42,141,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	229	$42,141,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				226	$24,683,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	226	$24,683,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				232	$25,920,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$400,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$307,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$73,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$804,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$85,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$3,804,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$222,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	37	$4,139,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$486,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	16	$1,665,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	107	$11,167,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	25	$2,763,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$57,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$38,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$38,000
TOTAL				**232**	**$190,885,800**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.291.689**

GARCIA HENAO

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1991**

SANTUARIO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-2009 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00384679-M-1088291689-20120628 **00303**49692A 1 4541903449